

**UNIVERSIDAD DE TALCA  
RECTORÍA**

**APRUEBA PLAN DE EMERGENCIA DE  
LA UNIVERSIDAD DE TALCA**

---

**VISTOS:**

Las facultades que me confieren los decretos con fuerza de ley N°s 36 y 152, ambos de 1981, el decreto supremo N° 95 de 2022, todos del Ministerio de Educación; la ley N° 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración; la Ley N°16.744 sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales; la ley 20.123 que regula el trabajo en régimen de Subcontratación y funcionamiento de las empresas de servicios transitorios y la Resolución N°520 de 1996 de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

a) Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 594, en su párrafo II, sobre las Condiciones Generales de Seguridad.

b) Lo indicado por SENAPRED para la implementación de un Plan para la Reducción del Riesgo de Desastres, cuya metodología está descrita mediante Resolución Exenta N° 1280 del año 2019 y que debe ser implementado en Instituciones de Administración del Estado.

c) Que, mediante resolución universitaria N° 1059 del año 2022 que Aprueba la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad de Talca, refiere a un liderazgo visible, efectivo y permanente, en materias de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.

d) Que, mediante correo electrónico institucional de fecha 15 de enero 2024, el Vicerrector de Gestión Económica y Administración ha solicitado al Rector la formalización del Plan de Emergencia de la Universidad de Talca, para dar cumplimiento a la normativa vigente en la materia.

e) Que mediante correo electrónico institucional de fecha 17 de enero de 2024, el Rector ha autorizado proceder con la formalización en los términos indicados.

**RESUELVO:**

**1.-APRUÉBASE** el Plan de Emergencia de la Universidad de Talca, cuyo texto se transcribe a continuación:

**1. PRESENTACIÓN**

“Toda Institución entre otros aspectos, debe contribuir en el resguardo de sus bienes materiales. Sin embargo, su mayor fortaleza es velar por el bienestar y seguridad de las personas que en ella trabajan, o de las que acceden por distintas razones”.



El presente documento tiene como finalidad establecer en los funcionarios de la Universidad de Talca, el saber actuar correctamente frente a situaciones de emergencia, tanto con sus procedimientos, acciones, y manejo de los elementos necesarios para hacer frente adecuadamente a este tipo de situaciones anormales de cualquier índole, que pudiesen especialmente afectar a las personas en los recintos de la Institución.

Toda organización es vulnerable frente a diferentes emergencias que pueden ser internas o externas, como consecuencias de factores tanto humanas como naturales. Tales situaciones frente a eventos no deseados deben tener como resultado estrategias que minimicen su alcance ya sea en personas o bienes materiales.

Las directrices proporcionadas en este documento serán aplicables a **Campus Talca, Casa Central, Clínicas Jurídicas Formativas, Centro de Extensión, Edificio Lircay, Campus Pehuenche, Campus Curicó, Centro de Extensión Curicó, Campus Linares, Campus Pehuenche y Campus Santiago (Quebec, Santa Elena y LBI) de la Universidad de Talca.**

Tanto la distribución del edificio como las características de sus edificaciones tienen procedimientos particulares en cada contexto, sin embargo, este Plan de Emergencia y Evacuación, tiene una matriz común que se puede establecer en los diferentes ámbitos del quehacer laboral.

## **2. OBJETIVOS**

### **2.1. OBJETIVO GENERAL**

Proporcionar a los funcionarios, académicos, investigadores, alumnos, visitas, entre otros, un conjunto de metodologías y herramientas estandarizadas que permitan gestionar los riesgos y prepararse ante eventuales emergencias en las distintas dependencias de la Universidad de Talca.

### **2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

Para lograr este objetivo se seguirán las siguientes directrices:

Generar en los funcionarios de la Universidad de Talca, una actitud de autoprotección, teniendo por sustento la responsabilidad colectiva frente a la prevención y seguridad.

Proporcionar a los funcionarios de la Universidad de Talca, un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumplen con sus actividades regulares.

Constituir un modelo participativo de protección y seguridad frente a emergencias. Se contará con una organización de emergencia de carácter permanente.

Disponer de los elementos y equipos necesarios para alertar a las personas que se encuentren presente en las distintas dependencias ante la ocurrencia de una emergencia.

## **3. ALCANCES**

El presente plan, debe ser de conocimiento general para todo el personal que trabaje en Campus Talca, Casa Central, Clínicas Jurídicas Formativas, Centro de Extensión, Edificio Lircay, Campus Pehuenche, Campus Curicó, Centro de Extensión Curicó, Campus Linares, Campus Pehuenche y Campus Santiago (Quebec, Santa Elena y LBI) de la Universidad de Talca.

De manera que conozcan la estructura de organización frente a emergencias, los roles y responsabilidades de cada integrante de las distintas dependencias y los servicios de apoyo con que se cuenta para enfrentar con eficacia una eventual emergencia.



El presente Plan de Emergencia y Evacuación, debe ser llevado a cabo por aquellas personas que han sido capacitadas por el organismo administrador como LÍDERES DE EMERGENCIA Y MONITORES DE SEGURIDAD y aplicable a toda la comunidad en general que por diversas razones se encuentren en los recintos afectados.

Las unidades que deben velar por el buen cometido de actualización, revisión y aplicación del Plan, está bajo la dirección de: Rectoría, Vicerrectoría de gestión Económica y Administración, Dirección de logística y Servicios y la Unidad de Prevención de Riesgos de la Universidad de Talca.

Todas las personas de los recintos deben y están obligados a seguir el protocolo de seguridad frente a una emergencia, evitando de este modo situaciones lamentables que deben ser previstas. Para complementar las acciones que pudiesen afectar a las personas, equipamiento e infraestructura de nuestra Institución, cada uno de nosotros debe ser activo protagonista del cuidado de nuestro entorno de trabajo.

#### 4. DEFINICIONES BÁSICAS

Emergencia: Situación que pone en riesgo la integridad física y psicológica de los ocupantes de un recinto y que requiere de una capacidad de respuesta Institucional organizada y oportuna a fin de reducir al máximo los potenciales daños.

Alarma: Es una señal o aviso sobre un evento que sucede en forma inminente o que ya está ocurriendo. Por lo tanto, su activación significa ejecutar las instrucciones establecidas para una emergencia.

Alerta: En general, una alerta es una señal o noticia que indica que algo puede suceder o una situación se encuentra en evolución.

Evacuación: Procedimiento obligatorio, responsable, ordenado y en el menor tiempo posible, cuyo propósito es el desplazamiento masivo de los ocupantes de un recinto hacia los puntos de encuentro de emergencia o de menor riesgo.

Evacuación Parcial: Está referida a la evacuación de una o más dependencias de un recinto, en donde existe peligro, pero que no se encuentra del todo comprometido con la emergencia.

Evacuación Total: Está referida a la evacuación de todas las dependencias de un recinto.

Vías de Evacuación: Son aquellas vías expeditas que están siempre disponibles para permitir la evacuación. (Escaleras de emergencia o servicio, pasillos, patios interiores entre otros.) Ofrecen una mayor seguridad frente al desplazamiento masivo y que conducen a los puntos de encuentro de un recinto.

Zona de Seguridad: Es aquel lugar físico tanto al interior de los recintos como fuera de ellos que poseen una mayor capacidad de protección masiva frente a los riegos derivados de una emergencia.

Amago de incendio: Corresponde a un principio de fuego el cual es controlado oportunamente con los recursos disponibles en las instalaciones.

Incendio: Es una reacción química exotérmica descontrolada producto de la combinación de tres componentes: material combustible (madera, papel, géneros, líquidos etc.), oxígeno (presente en la atmósfera) y una fuente de calor (provista por descuido humano), con desprendimiento de calor, humo, gases y luz. Antes de utilizar cualquier extintor en un incendio, es muy importante saber qué originó el fuego al que nos enfrentamos, para eso existe la siguiente clasificación según la NCh N°934, de los distintos tipos de fuego:

- Fuegos Clase A: Corresponden a fuegos que involucran maderas, papel, cortinas y algunos plásticos. Este fuego se caracteriza por dejar residuos carbónicos.



- Fuegos Clase B: Son producidos por líquidos y gases inflamables derivados del petróleo, solventes, bencinas, aceites, grasas y pinturas, que se caracterizan por no dejar residuos.
- Fuegos Clase C: Son aquellos que comprometen equipos o materiales energizados (tensión eléctrica).
- Fuego Clase D: Son fuegos que tienen como combustible algún tipo de metal, los que en forma de polvo, virutas o fibras finas pueden entrar en ignición fácilmente y de forma muy intensa. Un ejemplo de esto son el potasio, sodio, litio, magnesio, zinc, calcio, titanio, circonio, polvo de aluminio, etc. En este tipo de fuegos NO se debe utilizar agua ya que reaccionaría de manera violenta, llegando a la explosión en algunos casos.
- Fuego Clase K: Estos fuegos involucran artefactos de cocina y medios de cocción combustibles como aceites y grasas vegetales y animales.

Sismo: Consiste en el desplazamiento brusco y de intensidad relativa de zonas de la corteza terrestre, con un potencial destructivo variable.

Incidente: Es un acontecimiento no deseado que, bajo circunstancias diferentes, puede originar daño físico, lesión o enfermedad, o daño a la propiedad. Los incidentes también son llamados “cuasi accidentes”.

Ley: Regla social obligatoria, “La ley es una declaración de la voluntad soberana que, manifestada en la forma prescrita por la Constitución, manda, prohíbe o permite.” (Código Civil).

Accidente de Trabajo Grave: Aquel que genera una lesión a causa o con ocasión del trabajo y que:

- Obligue a realizar maniobras de rescate.
- Ocurra por caídas de altura de más de 1,8 metros.
- Provoque en forma inmediata la amputación o pérdida de cualquier parte del cuerpo.
- Obligue a realizar maniobras de reanimación.
- Involucre un número tal de trabajadores que afecte el desarrollo de la faena afectada.
- Ocurra por condiciones Hiperbáricas. (Resolución Exenta N°156 Compendio Normativo SUSESO, Libro IV, Título I, Letra D)

Accidente de Trabajo Fatal: Aquel accidente que provoca la muerte del trabajador en forma inmediata o como consecuencia directa del accidente (Compendio Normativo Suseso Libro IV, Título I, Letra D, Capítulo I)

DIAT: Declaración Individual de Accidentes del Trabajo (Formulario DIAT).

DIEP: Denuncia Individual de Enfermedad Profesional (Formulario DIEP).

Sustancias Peligrosas: Aquella que, por su naturaleza, producen o puede producir daños momentáneos o permanentes a la salud humana, animal o vegetal, a los bienes y/o al medio ambiente. Están clasificados en: explosivos; gases; líquidos inflamables; sólidos inflamables; sustancias comburentes; sustancias tóxicas; sustancias radiactivas; sustancias corrosivas y objetos peligrosos varios.

Evacuación Parcial: Se produce generalmente ante un asalto o un foco de fuego controlado y solo requiera la evacuación de la zona afectada.



Código documento: 052D7D5C-4B60-4E3C-A813-5EE7CF185476

Url de verificación : <https://firmaelectronica.utaclca.cl/verificacion.php?guid=052D7D5C-4B60-4E3C-A813-5EE7CF185476>

Aprobado por Contraloría de la Universidad de Talca

Este documento implementa Firma Electrónica Avanzada

Evacuación Total: Cuando la situación de emergencia sea de gran envergadura (incendio declarado, llamas violentas hacia el exterior o interior del edificio, presencia de humo en áreas comunes y peligro inminente de propagación). También en casos que pongan en riesgo la seguridad y la salud de las personas, como escape de gas o amenaza de bomba.

## 5. DIAGNÓSTICO DE RIESGOS Y RECURSOS

En este apartado se identificarán las amenazas o peligros que pudieran afectar a Campus Talca, Casa Central, Clínicas Jurídicas Formativas, Centro de Extensión, Edificio Lircay, Campus Pehuenche, Campus Curicó, Centro de Extensión Curicó, Campus Linares, Campus Pehuenche y Campus Santiago (Quebec, Santa Elena y LBI) de la Universidad de Talca., qué tan vulnerable y expuesto se encuentran, y los recursos y capacidades disponibles para mitigar o reducir los riesgos visibilizados.

El diagnóstico de los riesgos y recursos se realizó utilizando la metodología **AIDEP**, establecida en el DS N° 156 del año 2002 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que aprueba el Plan Nacional de Protección Civil.

### 5.1. ANÁLISIS HISTÓRICO

Como primera etapa de la metodología, se recopiló en primera instancia información referente a las condiciones generales de cada uno de los campus y sedes de la Universidad de Talca, y posteriormente, se solicitó antecedentes históricos relacionados con consecuencias sufridas por emergencias, desastres o catástrofes. Dentro de la información registrada se puede mencionar lo siguiente:

- Terremoto: Ocurrido a las 03:34:08, hora local, del sábado, 27 de febrero de 2010, que alcanzó una magnitud 8,8 y una intensidad de IX en la escala de Mercalli, siendo la región del maule una de las regiones más afectadas. Si bien no hubo daños a los trabajadores, algunas dependencias físicas sufrieron el colapso de material por el impacto.
- Inundación por ruptura de matriz: Ocurrido a las 12:00:40, hora local, del domingo, 08 de julio 2018, producto del frente de mal tiempo que se generó en la Región del Maule con ubicación en la Biblioteca Central -1 piso, se generó el colapso del alcantarillado, el cual estaba conectado con la bajada de aguas lluvias alcanzando 1 metro de altura, sin daños a terceros, se logró rescatar el material histórico resguardado en el Centro de documento Patrimonial.
- Covid-19: Ocurrido el 11 de marzo de 2020, siendo calificado como una pandemia mundial por la OMS. Posteriormente se decreta estado de catástrofe en todo el territorio nacional, lo que nos obligó al cumplimiento de cuarentena y medidas de aislamiento en los hogares, por ende, se determinó la suspensión total de la presencialidad de la comunidad educativa de la Universidad de Talca y sus distintos Campus.
- Incendio Estructural: Ocurrido a las 16:30:03, hora local, del lunes, 08 de agosto de 2022, afectó las inmediaciones de la Clínica de Células Madre. A raíz de esta emergencia no resultó ninguna persona afectada por lesiones. No obstante, si hubo daños significativos a la propiedad, los cuales provocaron la inutilización total del recinto.
- Influenza Aviar: Ocurrido a las 11:20:08, hora local, del jueves, 09 de abril de 2022, se generó una emergencia sanitaria producto a la infección masiva de aves de exhibición y silvestres en el



jardín botánico. Debido esto, se consideraron todas las medidas sanitarias y/o bioseguridad para los funcionarios expuestos al virus, resguardando su integridad física y psíquica.

- Inundación por aguas lluvias: Ocurrido durante la noche, del domingo, 20 de agosto de 2023, se presentaron intensas lluvias en la Región del Maule, provocando inundaciones, anegamientos y daños estructurales de algunas dependencias de Campus Talca y Campus Curicó, además de restringir el acceso a la universidad, y limitar el desplazamiento normal de todos/as los trabajadores/as.

## 5.2. INVESTIGACIÓN

En esta segunda etapa se ha accedió a SENAPRED para verificar si las dependencias de Campus Talca, Casa Central, Clínicas Jurídicas Formativas, Centro de Extensión, Edificio Lircay, Campus Pehuenche, Campus Curicó, Centro de Extensión Curicó, Campus Linares, Campus Pehuenche y Campus Santiago (Quebec, Santa Elena y LBI) de la Universidad de Talca, se encuentra expuesto ante alguna amenaza de origen natural, además de determinar las amenazas a las cuales se encuentra expuesto considerando las más relevantes. A continuación, se exponen los mapas generados a través del visor de Chile preparado de SENAPRED:



*Ilustración n°1 Mapa de Riesgo Campus Talca.*

- Amenaza de sismo.
- Amenaza de incendio forestal y/o estructural.
- Amenaza de corte de agua y/o energía eléctrica.
- Amenaza de fuga de gas y/o ruptura de matriz.
- Amenaza de robo o asalto.
- Amenaza de erupción volcánica.



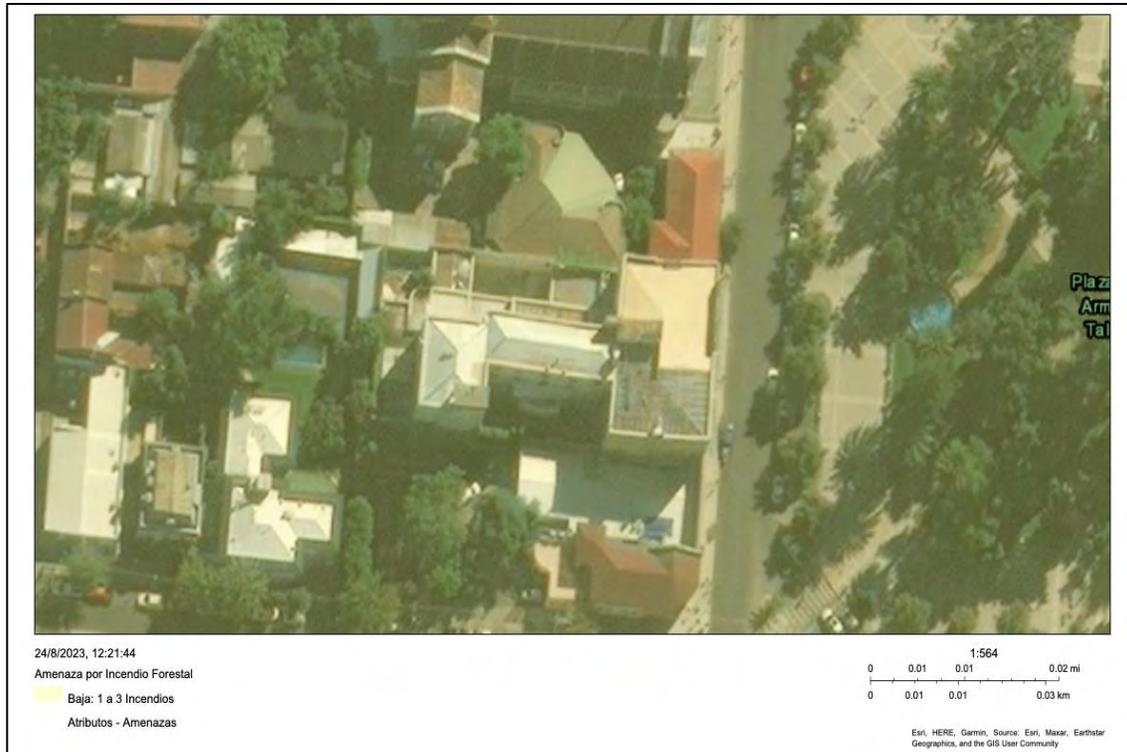
Código documento: 052D7D5C-4B60-4E3C-A813-5EE7CF185476

Url de verificación : <https://firmaelectronica.otalca.cl/verificacion.php?guid=052D7D5C-4B60-4E3C-A813-5EE7CF185476>

Aprobado por Contraloría de la Universidad de Talca

Este documento implementa Firma Electrónica Avanzada

- Amenaza de desorden público.
- Amenaza de derrame de sustancias peligrosas.
- Amenaza de inundación por anegamiento por aguas lluvias y/o ruptura de matriz.



*Ilustración n°2 Mapa de Riesgo Casa Central*

- Amenaza de sismo.
- Amenaza de incendio estructural.
- Amenaza de corte de agua y/o energía eléctrica.
- Amenaza de fuga de gas y/o ruptura de matriz.
- Amenaza de robo o asalto.
- Amenaza de erupción volcánica.
- Amenaza de desorden público.
- Amenaza de inundación por anegamiento por aguas lluvias y/o ruptura de matriz.



Código documento: 052D7D5C-4B60-4E3C-A813-5EE7CF185476

Url de verificación : <https://firmaelectronica.utaclca.cl/verificacion.php?guid=052D7D5C-4B60-4E3C-A813-5EE7CF185476>

Aprobado por Contraloría de la Universidad de Talca

Este documento implementa Firma Electrónica Avanzada



*Ilustración n°3 Mapa de Riesgo Centro de Extensión*

- Amenaza de sismo.
- Amenaza de estructural.
- Amenaza de corte de agua y/o energía eléctrica.
- Amenaza de fuga de gas y/o ruptura de matriz.
- Amenaza de robo o asalto.
- Amenaza de erupción volcánica.
- Amenaza de desorden público.
- Amenaza de inundación por anegamiento por aguas lluvias y/o ruptura de matriz.

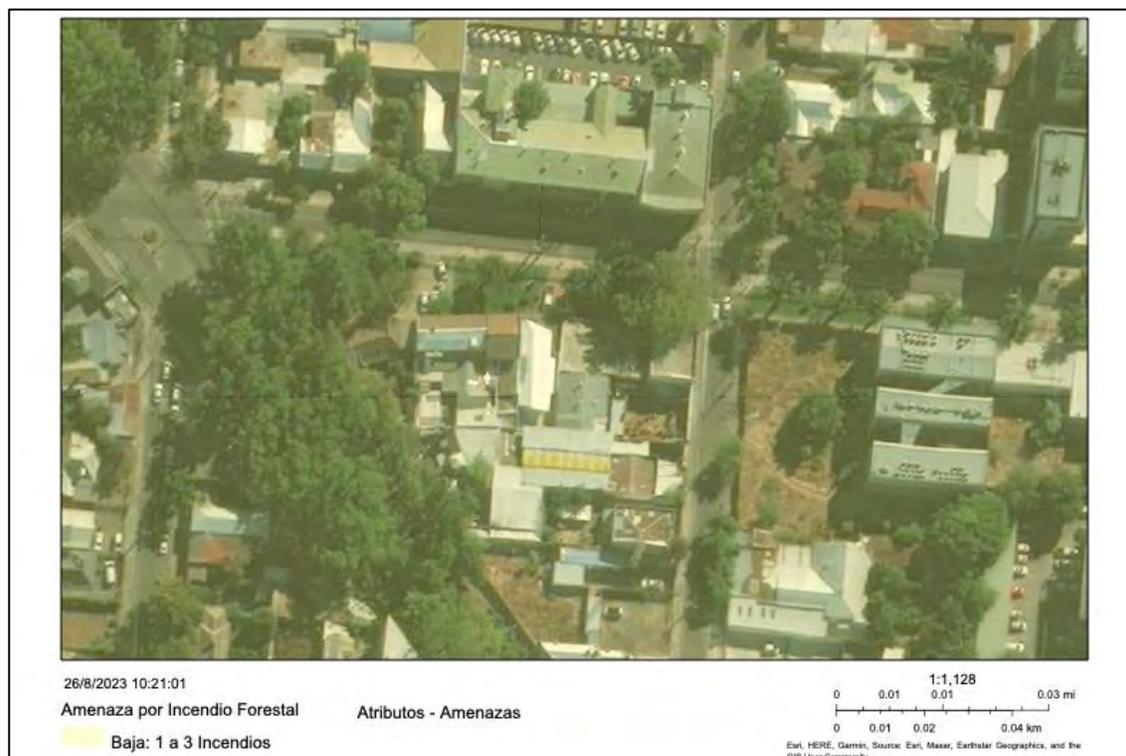


Código documento: 052D7D5C-4B60-4E3C-A813-5EE7CF185476

Url de verificación : <https://firmaelectronica.otalca.cl/verificacion.php?guid=052D7D5C-4B60-4E3C-A813-5EE7CF185476>

Aprobado por Contraloría de la Universidad de Talca

Este documento implementa Firma Electrónica Avanzada



*Ilustración n°4 Mapa de Riesgo Clínica Jurídica Formativa*

- Amenaza de sismo.
- Amenaza de estructural.
- Amenaza de corte de agua y/o energía eléctrica.
- Amenaza de fuga de gas y/o ruptura de matriz.
- Amenaza de robo o asalto.
- Amenaza de erupción volcánica.
- Amenaza de desorden público.
- Amenaza de inundación por anegamiento por aguas lluvias y/o ruptura de matriz.

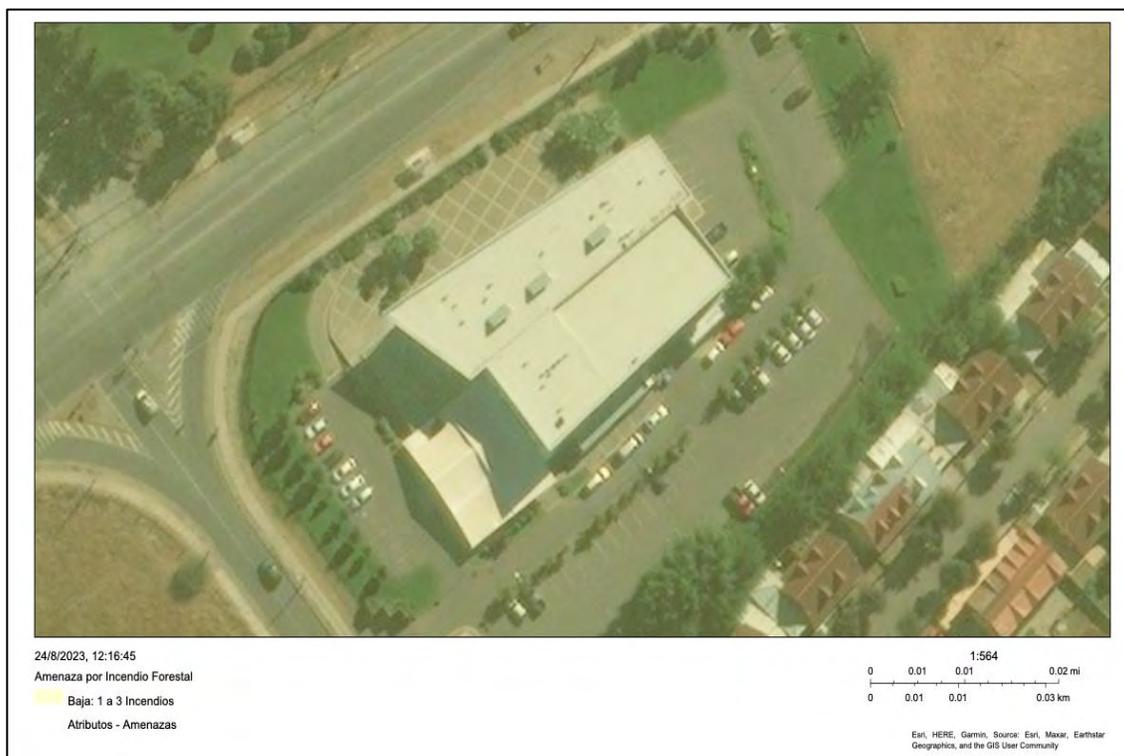


Código documento: 052D7D5C-4B60-4E3C-A813-5EE7CF185476

Url de verificación : <https://firmaelectronica.otalca.cl/verificacion.php?guid=052D7D5C-4B60-4E3C-A813-5EE7CF185476>

Aprobado por Contraloría de la Universidad de Talca

Este documento implementa Firma Electrónica Avanzada



*Ilustración n°5 Mapa de Riesgo Edificio Liray*

- Amenaza de sismo.
- Amenaza de incendio estructural.
- Amenaza de corte de agua y/o energía eléctrica.
- Amenaza de fuga de gas y/o ruptura de matriz.
- Amenaza de robo o asalto.
- Amenaza de erupción volcánica.
- Amenaza de desorden público.
- Amenaza de inundación por anegamiento por aguas lluvias y/o ruptura de matriz.



Código documento: 052D7D5C-4B60-4E3C-A813-5EE7CF185476

Url de verificación : <https://firmaelectronica.utaclca.cl/verificacion.php?guid=052D7D5C-4B60-4E3C-A813-5EE7CF185476>

Aprobado por Contraloría de la Universidad de Talca

Este documento implementa Firma Electrónica Avanzada



*Ilustración n°6 Mapa de Riesgo Campus Pehuénche*

- Amenaza de sismo.
- Amenaza de incendio forestal y estructural.
- Amenaza de corte de agua y/o energía eléctrica.
- Amenaza de fuga de gas y/o ruptura de matriz.
- Amenaza de robo o asalto.
- Amenaza de erupción volcánica.
- Amenaza de desorden público.
- Amenaza de derrame de sustancias peligrosas.
- Amenaza de inundación por anegamiento por aguas lluvias y/o ruptura de matriz.



Código documento: 052D7D5C-4B60-4E3C-A813-5EE7CF185476

Url de verificación : <https://firmaelectronica.utaclca.cl/verificacion.php?guid=052D7D5C-4B60-4E3C-A813-5EE7CF185476>

Aprobado por Contraloría de la Universidad de Talca

Este documento implementa Firma Electrónica Avanzada



*Ilustración n°7 Mapa de Riesgo Campus Linares*

- Amenaza de sismo.
- Amenaza de incendio forestal y estructural.
- Amenaza de corte de agua y/o energía eléctrica.
- Amenaza de fuga de gas y/o ruptura de matriz.
- Amenaza de robo o asalto.
- Amenaza de desorden público.
- Amenaza de derrame de sustancias peligrosas.
- Amenaza de inundación por anegamiento por aguas lluvias y/o ruptura de matriz.



Código documento: 052D7D5C-4B60-4E3C-A813-5EE7CF185476

Url de verificación : <https://firmaelectronica.utralca.cl/verificacion.php?guid=052D7D5C-4B60-4E3C-A813-5EE7CF185476>

Aprobado por Contraloría de la Universidad de Talca

Este documento implementa Firma Electrónica Avanzada



*Ilustración n°8 Mapa de Riesgo Campus Curicó*

- Amenaza de sismo.
- Amenaza de incendio forestal y estructural.
- Amenaza de corte de agua y/o energía eléctrica.
- Amenaza de fuga de gas y/o ruptura de matriz.
- Amenaza de robo o asalto.
- Amenaza de erupción volcánica.
- Amenaza de desorden público.
- Amenaza de derrame de sustancias peligrosas.
- Amenaza de inundación por anegamiento por aguas lluvias y/o ruptura de matriz.

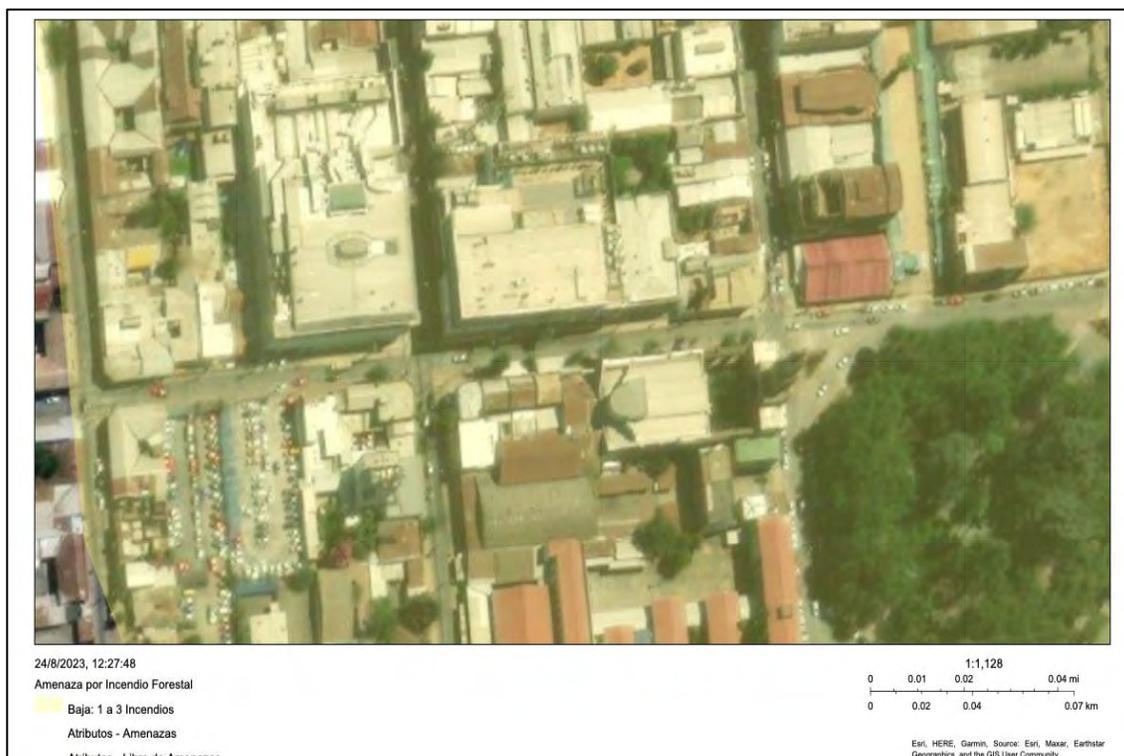


Código documento: 052D7D5C-4B60-4E3C-A813-5EE7CF185476

Url de verificación : <https://firmaelectronica.otalca.cl/verificacion.php?guid=052D7D5C-4B60-4E3C-A813-5EE7CF185476>

Aprobado por Contraloría de la Universidad de Talca

Este documento implementa Firma Electrónica Avanzada



*Ilustración n°9 Mapa de Riesgo Centro de Extensión Curicó*

- Amenaza de sismo.
- Amenaza de incendio forestal y estructural.
- Amenaza de corte de agua y/o energía eléctrica.
- Amenaza de fuga de gas y/o ruptura de matriz.
- Amenaza de robo o asalto.
- Amenaza de erupción volcánica.
- Amenaza de desorden público.
- Amenaza de derrame de sustancias peligrosas.
- Amenaza de inundación por anegamiento por aguas lluvias y/o ruptura de matriz.

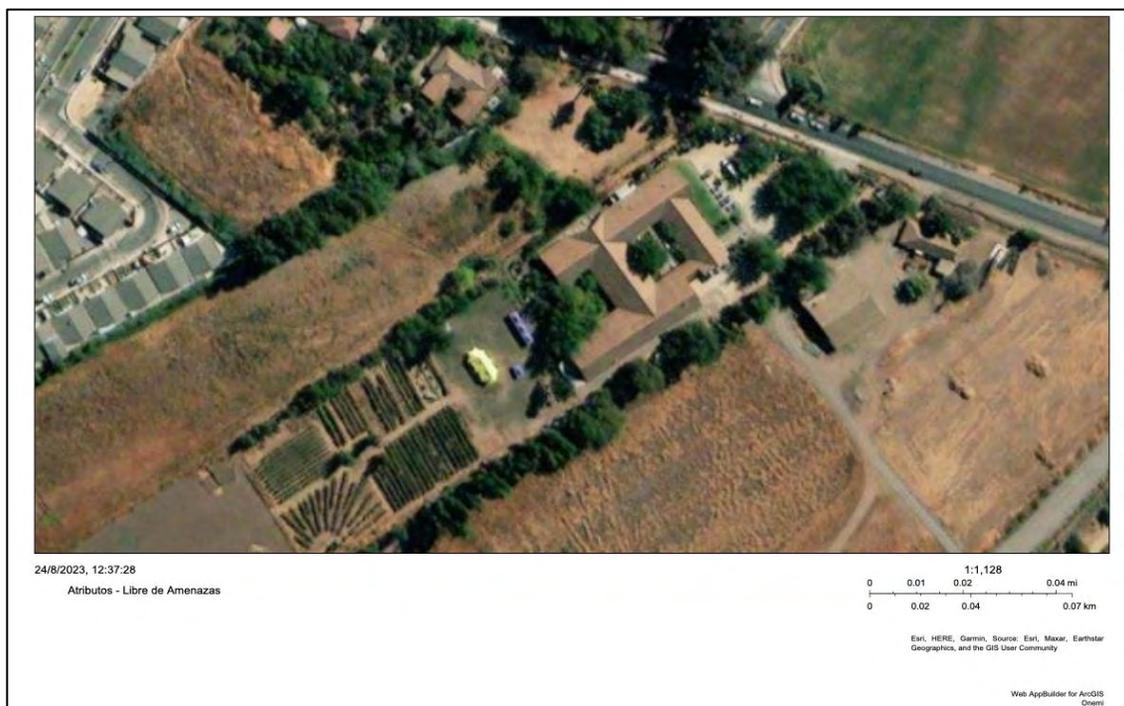


Código documento: 052D7D5C-4B60-4E3C-A813-5EE7CF185476

Url de verificación : <https://firmaelectronica.otalca.cl/verificacion.php?guid=052D7D5C-4B60-4E3C-A813-5EE7CF185476>

Aprobado por Contraloría de la Universidad de Talca

Este documento implementa Firma Electrónica Avanzada



*Ilustración n°10 Mapa de Riesgo Campus Colchagua*

- Amenaza de sismo.
- Amenaza de incendio estructural.
- Amenaza de corte de agua y/o energía eléctrica.
- Amenaza de fuga de gas y/o ruptura de matriz.
- Amenaza de robo o asalto.
- Amenaza de desorden público.
- Amenaza de derrame de sustancias peligrosas.
- Amenaza de inundación por anegamiento por aguas lluvias y/o ruptura de matriz.

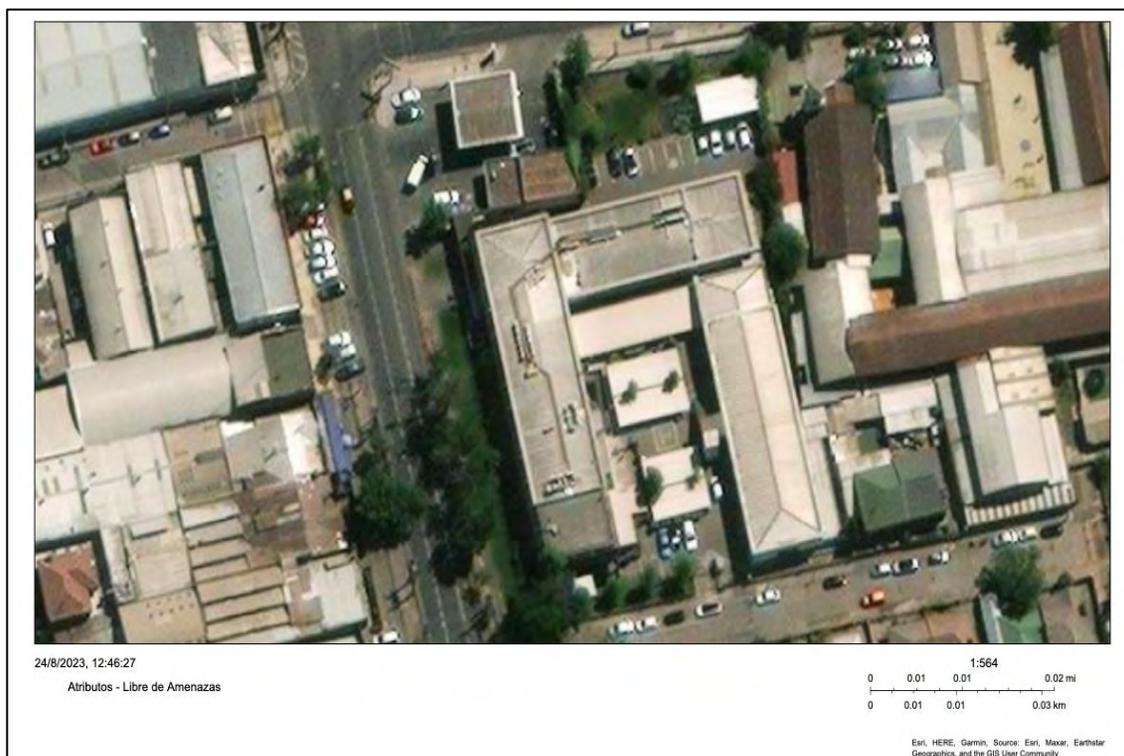


Código documento: 052D7D5C-4B60-4E3C-A813-5EE7CF185476

Url de verificación : <https://firmaelectronica.utralca.cl/verificacion.php?guid=052D7D5C-4B60-4E3C-A813-5EE7CF185476>

Aprobado por Contraloría de la Universidad de Talca

Este documento implementa Firma Electrónica Avanzada



*Ilustración n°11 Mapa de Riesgo Campus Santiago – Sede Santa Elena*

- Amenaza de sismo.
- Amenaza de incendio estructural.
- Amenaza de corte de agua y/o energía eléctrica.
- Amenaza de fuga de gas y/o ruptura de matriz.
- Amenaza de robo o asalto.
- Amenaza de desorden público.
- Amenaza de inundación por anegamiento por aguas lluvias y/o ruptura de matriz.



Código documento: 052D7D5C-4B60-4E3C-A813-5EE7CF185476

Url de verificación : <https://firmaelectronica.utacl.cl/verificacion.php?guid=052D7D5C-4B60-4E3C-A813-5EE7CF185476>

Aprobado por Contraloría de la Universidad de Talca

Este documento implementa Firma Electrónica Avanzada



*Ilustración n°12 Mapa de Riesgo Campus Santiago – Sede Quebec*

- Amenaza de sismo.
- Amenaza de incendio estructural.
- Amenaza de corte de agua y/o energía eléctrica.
- Amenaza de fuga de gas y/o ruptura de matriz.
- Amenaza de robo o asalto.
- Amenaza de desorden público.
- Amenaza de inundación por anegamiento por aguas lluvias y/o ruptura de matriz.



Código documento: 052D7D5C-4B60-4E3C-A813-5EE7CF185476

Url de verificación : <https://firmaelectronica.utralca.cl/verificacion.php?guid=052D7D5C-4B60-4E3C-A813-5EE7CF185476>

Aprobado por Contraloría de la Universidad de Talca

Este documento implementa Firma Electrónica Avanzada



*Ilustración n°13 Mapa de Riesgo Campus Santiago – Sede LBI*

- Amenaza de sismo.
- Amenaza de incendio estructural.
- Amenaza de corte de agua y/o energía eléctrica.
- Amenaza de fuga de gas y/o ruptura de matriz.
- Amenaza de robo o asalto.
- Amenaza de desorden público.
- Amenaza de inundación por anegamiento por aguas lluvias y/o ruptura de matriz.



Código documento: 052D7D5C-4B60-4E3C-A813-5EE7CF185476

Url de verificación : <https://firmaelectronica.utaclca.cl/verificacion.php?guid=052D7D5C-4B60-4E3C-A813-5EE7CF185476>

Aprobado por Contraloría de la Universidad de Talca

Este documento implementa Firma Electrónica Avanzada

### 5.3. DEFINICIÓN DE PRIORIDADES Y PLANIFICACIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Como tercera etapa de la metodología se definió un consolidado de acciones para dar control a los riesgos y amenazas detectadas en cada uno de los campus y sedes de la Universidad de Talca, considerando recursos materiales, económicos, humanos, entre otros.

Medida de control	Alcance	Acción	Responsable	Periodicidad
Capacitación	Se otorgará formación al personal involucrado en el plan de todos los campus y sedes de la Universidad de Talca, referente a las competencias mínimas para la actuación frente a una emergencia.	Capacitación en uso y manejo de extintores.	Unidad de Prevención de Riesgos y Organismo Administrador.	Anual
		Capacitación de psicología de la emergencia.	Unidad de Prevención de Riesgos y Organismo Administrador.	Anual
		Capacitación en orientación en prevención de riesgos.	Unidad de Prevención de Riesgos y Organismo Administrador.	Bianual
		Capacitación en primeros auxilios.	Unidad de Prevención de Riesgos y Organismo Administrador.	Anual
		Capacitación sobre el uso de desfibrilador externo automático.	Unidad de prevención de riesgos.	Bianual
		Capacitación en gestión del riesgo de desastres.	Unidad de Prevención de Riesgos y Organismo Administrador.	Bianual
Recursos	Se proporcionará a todos los campus y sedes de la Universidad de Talca, elementos de protección personal y elementos de protección colectiva, además de la incorporación del programa de mantenimiento de equipos.	Mantenición de equipos contra incendio.	Unidad de Prevención de Riesgos.	Anual
		Extintores de polvo químico seco y dióxido de carbono.	Unidad de Prevención de Riesgos.	Anual
		Botiquines de primeros auxilios.	Unidad de Prevención de Riesgos.	Triannual
		Kits antiderrames universal.	Unidad de Prevención de Riesgos.	Cada vez que sea requerido
		Desfibriladores.	Unidad de Prevención de Riesgos.	Cada vez que sea requerido
Planos y señalización.	Se dispondrá de planos de evacuación y la señalización de las zonas de seguridad en cada uno de los edificios de los distintos campus o sedes de la Universidad gde Talca.	Planos de evacuación.	Unidad de Prevención de Riesgos.	Anual
		Zonas de seguridad.	Unidad de Prevención de Riesgos.	Anual
		Señalética de obligación, peligro, advertencia y salvamento.	Unidad de Prevención de Riesgos.	Anual

Las medidas que se llevarán a cabo reducirán el riesgo de desastres o emergencias presentes en Campus Talca, Casa Central, Clínicas Jurídicas Formativas, Centro de Extensión, Edificio Lircay, Campus Pehuenche, Campus Curicó, Centro de Extensión Curicó, Campus Linares, Campus Pehuenche y Campus Santiago (Quebec, Santa Elena y LBI) de la Universidad de Talca.



Código documento: 052D7D5C-4B60-4E3C-A813-5EE7CF185476

Url de verificación : <https://firmaelectronica.otalca.cl/verificacion.php?guid=052D7D5C-4B60-4E3C-A813-5EE7CF185476>

Aprobado por Contraloría de la Universidad de Talca

Este documento implementa Firma Electrónica Avanzada

#### 5.4. ELABORACIÓN DE MAPAS DE ZONAS DE SEGURIDAD

Como cuarta etapa se confeccionaron mapas indicando las distintas zonas disponibles de seguridad en cada uno de los campus y sedes de la Universidad de Talca.



Ilustración n°14 Plano de Evacuación Edificio Lircay

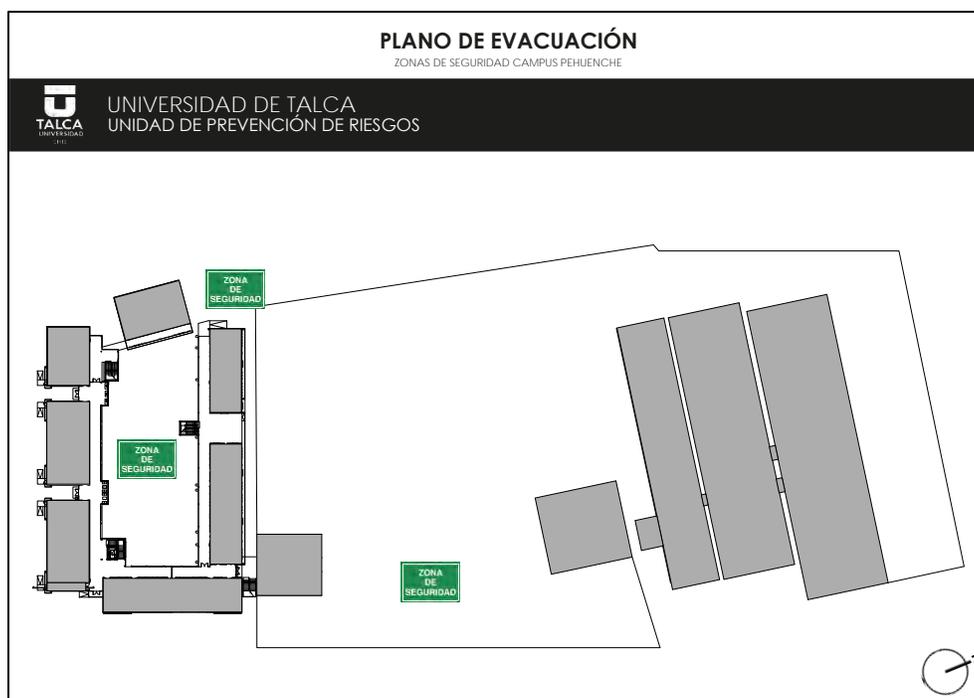


Ilustración n°15 Plano de Evacuación Campus Peñuenche



Código documento: 052D7D5C-4B60-4E3C-A813-5EE7CF185476

Url de verificación : <https://firmaelectronica.otalca.cl/verificacion.php?guid=052D7D5C-4B60-4E3C-A813-5EE7CF185476>

Aprobado por Contraloría de la Universidad de Talca

Este documento implementa Firma Electrónica Avanzada

## PLANO DE EVACUACIÓN

ZONA DE SEGURIDAD CENTRO DE EXTENSION



UNIVERSIDAD DE TALCA  
UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS



Ilustración n°16 Plano de Centro de Extensión

## PLANO DE EVACUACIÓN

EDIFICIO CASA CENTRAL (1er Piso)



UNIVERSIDAD DE TALCA  
UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS

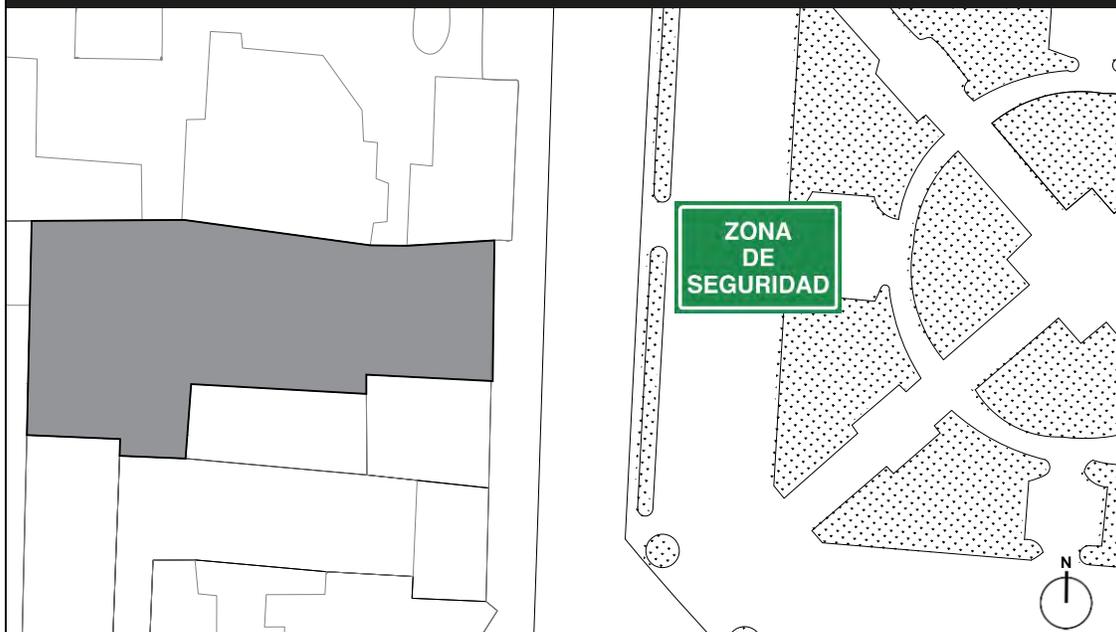


Ilustración n°17 Plano de Casa Central



Código documento: 052D7D5C-4B60-4E3C-A813-5EE7CF185476

Url de verificación : <https://firmaelectronica.otalca.cl/verificacion.php?guid=052D7D5C-4B60-4E3C-A813-5EE7CF185476>

Aprobado por Contraloría de la Universidad de Talca

Este documento implementa Firma Electrónica Avanzada

## PLANO DE EVACUACIÓN

ZONA DE SEGURIDAD CASA ADMINISTRACION



UNIVERSIDAD DE TALCA  
UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS

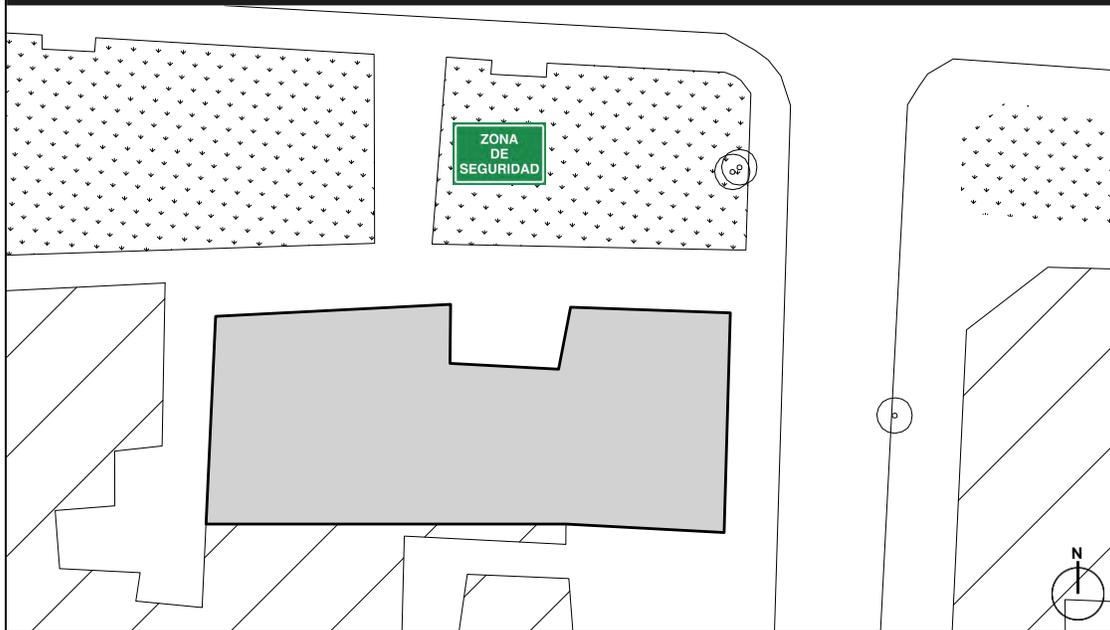


Ilustración n°18 Plano de Clínica Jurídica

## PLANO DE EVACUACIÓN

ZONAS DE SEGURIDAD CAMPUS LIRCAY



UNIVERSIDAD DE TALCA  
UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS



Ilustración n°19 Plano de Campus Talca



Código documento: 052D7D5C-4B60-4E3C-A813-5EE7CF185476

Url de verificación : <https://firmaelectronica.otalca.cl/verificacion.php?guid=052D7D5C-4B60-4E3C-A813-5EE7CF185476>

Aprobado por Contraloría de la Universidad de Talca

Este documento implementa Firma Electrónica Avanzada

## PLANO DE EVACUACIÓN

ZONAS DE SEGURIDAD CAMPOS LOS NICHES



UNIVERSIDAD DE TALCA  
UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS

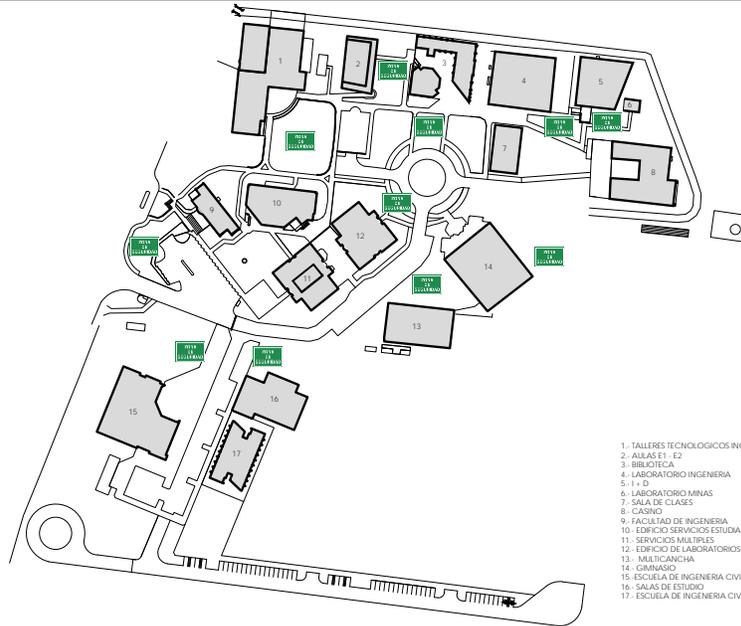


Ilustración n°20 Plano de Campus Curicó

## PLANO DE EVACUACIÓN

ZONA DE SEGURIDAD CENTRO DE EXTENSION CURICO



UNIVERSIDAD DE TALCA  
UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS



Ilustración n°21 Plano de Centro de Extensión Curicó



Código documento: 052D7D5C-4B60-4E3C-A813-5EE7CF185476

Url de verificación : <https://firmaelectronica.utralca.cl/verificacion.php?guid=052D7D5C-4B60-4E3C-A813-5EE7CF185476>

Aprobado por Contraloría de la Universidad de Talca

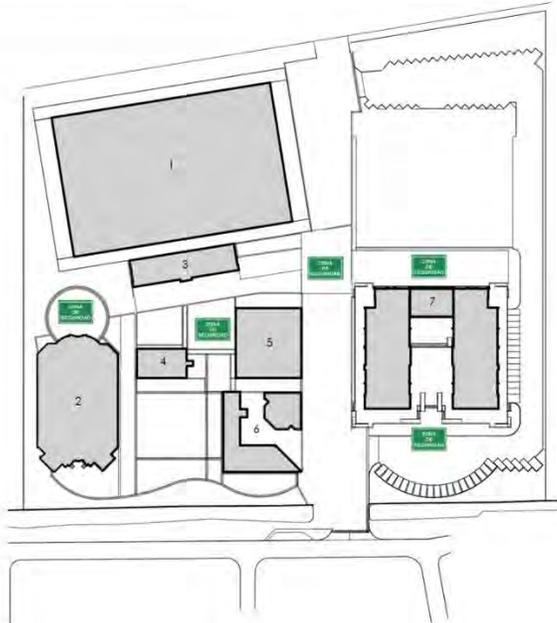
Este documento implementa Firma Electrónica Avanzada

## PLANO DE EVACUACIÓN

ZONAS DE SEGURIDAD CAMPUS LINARES



UNIVERSIDAD DE TALCA  
UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS



- 1.- CANCHA FUTBOL/RUGBY
- 2.- GIMNASIO
- 3.- TRIBUNAS Y CAMARINES
- 4.- TALLER MECANICA
- 5.- SERVICIOS ESTUDIANTILES
- 6.- BIBLIOTECA AUDIOVISUAL
- 7.- SERVICIOS MULTIPLES



Ilustración n°22 Plano de Campus Linares

## PLANO DE EVACUACIÓN

ZONAS DE SEGURIDAD CAMPUS SANTA ELENA



UNIVERSIDAD DE TALCA  
UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS



Ilustración n°23 Plano de Sede Santa Elena Santiago



Código documento: 052D7D5C-4B60-4E3C-A813-5EE7CF185476

Url de verificación : <https://firmaelectronica.utralca.cl/verificacion.php?guid=052D7D5C-4B60-4E3C-A813-5EE7CF185476>

Aprobado por Contraloría de la Universidad de Talca

Este documento implementa Firma Electrónica Avanzada



*Ilustración n°24 Plano de Centro de Extensión Quebec Santiago*



*Ilustración n°25 Plano de Campus Colchagua*



Código documento: 052D7D5C-4B60-4E3C-A813-5EE7CF185476

Url de verificación : <https://firmaelectronica.otalca.cl/verificacion.php?guid=052D7D5C-4B60-4E3C-A813-5EE7CF185476>

Aprobado por Contraloría de la Universidad de Talca

Este documento implementa Firma Electrónica Avanzada

## 6. PLANIFICACIÓN DE LA RESPUESTA ASOCIADA A LOS RIESGOS RESIDUALES

Todos los riesgos asociados a las amenazas y peligros se han considerado anteriormente en este documento. Sin embargo, existen riesgos que aún pueden permanecer pero que es importante reconocer. A estos riesgos se les denomina “Riesgos Residuales”.

Para proteger eficazmente a la comunidad universitaria, se debió confeccionar una forma de responder ante cada situación que un riesgo residual asociado a una amenaza pudiera afectar sus vidas, seguridad de los trabajadores(as), personas en general que se encuentren en los distintos campus y sedes, como también a la prestación del servicio o continuidad de actividades. Es por este motivo que se incorporaron planes y procedimientos de respuesta para todas aquellas amenazas adicionales, y para éstos, se utilizó la Metodología **ACCEDER**.

### 6.1. ALERTA Y ALARMA

Mecanismos de alerta:

- **CENTRAL TELEFÓNICA:** En cada uno de los campus y sedes de la Universidad de Talca se dispondrá de los números de emergencia de canales internos.

Campus o Sede	Contacto
Casa Central	71-2200200
Campus Talca	71-2200200
Centro de Extensión	71-2200200
Edificio Lircay	71-2200200
Campus Pehuenche	71-2418804
Clínica Jurídica y Oficina de Partes	71-2225100
Campus Linares	71-2418989
Campus Curicó	75-2325955
Centro de Extensión Curicó	75-2315470
Campus Colchagua	72-2825230
Santa Elena Santiago	02-24148327
Quebec Santiago	02-22091010
LBI Santiago	02-24490800

Mecanismos de alarma:

- **PULSADOR MANUAL DE ALARMA:** Los **LÍDERES DE EMERGENCIA** serán los responsables de activar de forma manual mediante pulsación, de esta forma recibe el aviso y hace saltar las alarmas de emergencia y evacuación.
- **SILBATO:** Los **MONITORES DE SEGURIDAD** serán los responsables de utilizar los silbatos como medio de alarma para los ocupantes del edificio. Esta alarma la dará quién haya estado haciendo seguimiento a la evolución de la situación y/o quién verifique que la amenaza se ha concretado/manifestado.



Código documento: 052D7D5C-4B60-4E3C-A813-5EE7CF185476

Url de verificación : <https://firmaelectronica.otalca.cl/verificacion.php?guid=052D7D5C-4B60-4E3C-A813-5EE7CF185476>

Aprobado por Contraloría de la Universidad de Talca

Este documento implementa Firma Electrónica Avanzada

### 6.1.1. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN RÁPIDA

En virtud de la responsabilidad y compromiso con la seguridad y bienestar de nuestra comunidad universitaria, se establece que el Rector de la Universidad de Talca estará facultado para decretar medidas de emergencia en situaciones críticas, catástrofes naturales o incidentes graves que amenacen la integridad de la institución, sus miembros y sus operaciones regulares.

Estas medidas de emergencia serán temporales y se aplicarán de manera inmediata y proporcional a la magnitud de la situación. La autoridad del Rector para tomar decisiones en estas circunstancias se extiende por un período máximo de 72 horas a partir del momento en que se declare la emergencia. Durante este tiempo, el Rector tendrá la facultad de tomar acciones necesarias para garantizar la seguridad, la continuidad de las operaciones académicas y administrativas, así como la preservación de los recursos institucionales. Las acciones facultadas serán las siguientes:

1. Suspensión de actividades docentes y evaluaciones, en los campus afectados, para los estudiantes de pre y post grado de la Universidad.
2. Decretar actividades de trabajo a distancia para académicos y funcionarios administrativos.
3. Asignación de recursos a unidades encargadas de controlar la emergencia.
4. Facultar a Decanos/as para adoptar medidas respecto de eliminación de la exigencia de asistencia obligatoria y recalendarización de evaluaciones.
5. Otorgar a las jefaturas poder de decisión sobre flexibilidad de las labores a sus colaboradores afectados por la emergencia.
6. Autorizar modificación del sistema de marcación de jornada laboral para funcionarios administrativos.

No obstante, en el caso de que las medidas de emergencia deban extenderse más allá de las 72 horas de iniciado el evento que las gatillaron, será necesario convocar a una reunión extraordinaria del Consejo Académico de la Universidad de Talca. El Consejo Académico revisará y ratificará las medidas tomadas por el Rector durante la emergencia, pudiendo extenderlas o modificarlas, considerando la evolución de la situación y su impacto en la comunidad universitaria.

Es imperativo destacar que estas medidas de emergencia se aplicarán con el objetivo principal de salvaguardar la vida y seguridad de todos los miembros de la comunidad universitaria y, al mismo tiempo, preservar la misión de nuestra institución. La transparencia y la comunicación efectiva serán fundamentales en la implementación y seguimiento de las medidas de emergencia, garantizando que se informe adecuadamente a todos los afectados y se tomen las acciones necesarias para su bienestar.

La Universidad de Talca reafirma su compromiso con la seguridad de sus estudiantes, académicos, personal administrativo y colaboradores, y la preparación para situaciones excepcionales, y confía en que estas medidas de emergencia se aplicarán con la sensatez y la diligencia requeridas en momentos de crisis.



## 6.2. COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN

El objetivo fundamental de este apartado es asegurar la integridad física de los miembros permanentes, colaboradores y visitas que se encuentren dentro de las distintas instalaciones de los campus y sedes de la Universidad de Talca, donde la participación de todas las personas es fundamental.

Con el propósito de evitar estados de confusión, debido a la forma en que se imparten órdenes durante una emergencia, la Universidad de Talca ha establecido una estructura de coordinación y comunicación con sus respectivas funciones y responsabilidades, de las cuales se detallan a continuación:

### COMITÉ EJECUTIVO:

El comité ejecutivo desempeña un papel crucial, ya que es responsable de establecer y promover los objetivos y la dirección estratégica, esto con el fin de garantizar el éxito y eficacia del plan de emergencias, además de asegurar que las medidas adecuadas se implementen y se mantengan con un enfoque proactivo hacia la reducción del riesgo de desastres en los distintos campus y sedes de la Universidad de Talca.

### Funciones, responsabilidades y atribuciones:

- Promover la implementación y el cumplimiento del plan de emergencias en la Universidad de Talca.
- Asignar los recursos necesarios para la implementación y mantención del plan de emergencias.
- Asegurar que se cumplan los requisitos del plan de emergencias, y que se revise y mejore de forma continua.
- Actuar de manera coordinada y efectiva ante una emergencia, asegurando una comunicación tanto interna como externa, informando sobre los riesgos de desastres y las medidas de mitigación implementadas.
- Promover una cultura de gestión del riesgo dentro de la Universidad de Talca, fomentando conciencia y compromiso entre todos los funcionarios/as.

### Forma de trabajo:

- Los integrantes del comité ejecutivo deberán reunirse de manera anual, esto con el fin de revisar el plan de emergencias para verificar su desempeño y eficacia dentro de la organización. Además, deberán tomar acciones correctivas o preventivas según sea necesario.
- Cada vez que ocurra un evento no deseado, deberán reunirse de manera extraordinaria para conocer las nuevas necesidades de la organización, y posteriormente una nueva asignación de recursos o aprobación de recursos en el caso de ser necesario.
- Para cada reunión se generará una minuta en donde se dejará constancia de la información sobre los temas discutidos, las decisiones tomadas, plazos estimados y las acciones a seguir por los responsables definidos.

### Miembros:

Miembros del Comité Ejecutivo
• Rector
• Vicerrector/a Académico
• Vicerrector/a de Pregrado
• Vicerrector/a de Desarrollo Estudiantil



<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vicerrector/a de Gestión Económica y Administración</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vicerrector/a de Innovación y Transferencia Tecnológica</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Secretaria General</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Director/a de Comunicaciones</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Director/a General de Aseguramiento de la Calidad y Planificación</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Director/a Dirección General de Vinculación con el Medio</li> </ul>

### COMITÉ OPERATIVO:

El comité operativo es una entidad con representantes internos y externos quienes ejercerán las funciones de planificación y coordinación, cuyo objetivo es la correcta implementación y funcionamiento del plan de emergencias en cada una de las sedes y campus de la Universidad de Talca.

### Funciones, responsabilidades y atribuciones:

- Recomendar al comité ejecutivo políticas, criterios de administración y mitigación de los riesgos a que se encuentra expuesta la Universidad de Talca.
- Vigilar el cumplimiento de las medidas de control, definidas en la planificación para la reducción del riesgo de desastres.
- Informar a la comunidad universitaria, periódicamente, un resumen de las actividades realizadas por el comité operativo.
- Entregar un informe anual del trabajo realizado, las metas logradas, las tareas pendientes de realizar y los recursos invertidos.
- Anualmente presentar el programa de trabajo para el próximo año.
- Anualmente revisar y proponer modificaciones al plan de emergencias.
- Presentar un programa de capacitación anual para los monitores y líderes de emergencia.
- Implementar las acciones y estrategias definidas por el Comité Ejecutivo.
- Durante una emergencia tendrán la responsabilidad de activar procedimientos de emergencia y coordinar con representantes de organismos externos (Bomberos, Carabineros, entre otros).

### Forma de trabajo:

- Los integrantes del comité deberán reunirse de manera anual, incluyendo a los representantes de organismo externos. Además, luego de ocurrido un evento deberán reunirse con el fin de revisar la activación de los procedimientos ante una amenaza y realizar los comentarios e informes pertinentes al comité ejecutivo.
- Cada vez que se reúnan deberá quedar constancia en una minuta entre los acuerdos y planes de acciones la cual será enviada a la UPR para control seguimiento y archivo.



Código documento: 052D7D5C-4B60-4E3C-A813-5EE7CF185476

Url de verificación : <https://firmaelectronica.otalca.cl/verificacion.php?guid=052D7D5C-4B60-4E3C-A813-5EE7CF185476>

Aprobado por Contraloría de la Universidad de Talca

Este documento implementa Firma Electrónica Avanzada

## Miembros:

Miembros del Comité Operativo
<ul style="list-style-type: none"><li>• Decano/Director/a de Campus/Director/a de Logística y Servicios</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Administrador de Campus</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Jefe de la Unidad de Prevención de Riesgos</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Presidente de Comité Paritario/Comité de Emergencia</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Encargado de Mantenimiento</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Profesional de Organismo Administrador</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Representante de Organismos de Emergencia (Bomberos y Carabineros)</li></ul>

### **6.2.1. PROCESO DE COMUNICACIÓN ANTE LA OCURRENCIA DE UN EVENTO:**

Al momento de detectar una emergencia lo más importante es mantener la calma y tratar de evaluar rápidamente la situación. Antes de ayudar a los demás, debemos asegurar que no correr riesgo uno mismo.

Posteriormente se deben seguir los siguientes pasos:

- Informar la emergencia al Líder de la Emergencia o Monitor para la activación del protocolo de actuación dependiendo el tipo de amenaza. El líder o monitor informado de la emergencia procederá a verificar el estado de las personas afectadas.
- El líder o monitor da aviso de la situación de emergencia al comité operativo quien activa los protocolos e informa del desarrollo de la emergencia al comité ejecutivo.
- Una vez activado los protocolos respectivos el comité operativo determinará si se requiere o no una evacuación parcial o total, informando de esto al comité ejecutivo.
- En el caso de no poder controlar la emergencia por su magnitud, se procederá a informar al Comité Ejecutivo la necesidad de evacuación total.
- El comité ejecutivo apenas tome conocimiento de la emergencia procederá a comunicarse con agentes internos y externos de la Universidad de Talca.
- Si la emergencia es incontrolable se evaluará la suspensión de actividades tanto académicas como administrativas en el campus o sede afectada, facultad que recae en el Rector según lo establecido en el numeral 6.2 de este documento.
- Una vez finalizada la emergencia se procederá a activar el plan de continuidad de negocio (BCP).



Código documento: 052D7D5C-4B60-4E3C-A813-5EE7CF185476

Url de verificación : <https://firmaelectronica.otalca.cl/verificacion.php?guid=052D7D5C-4B60-4E3C-A813-5EE7CF185476>

Aprobado por Contraloría de la Universidad de Talca

Este documento implementa Firma Electrónica Avanzada

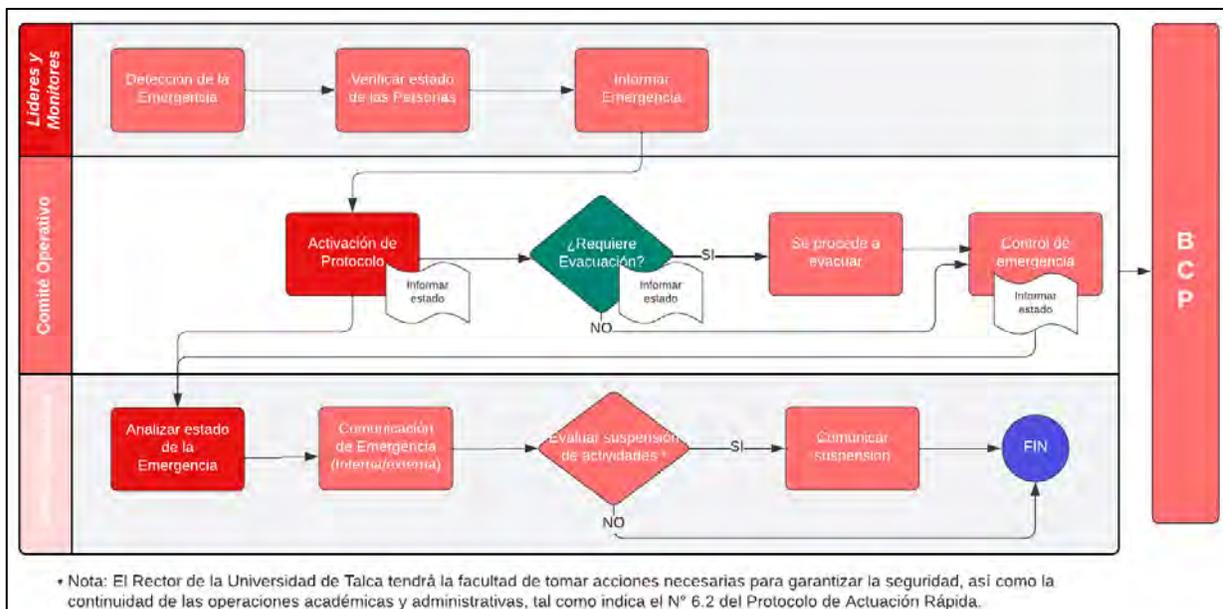


Ilustración n°24 Diagrama de coordinación ante una emergencia

#### COORDINADOR GENERAL DE EMERGENCIA:

Tendrá a su cargo el conocimiento total del acontecimiento. De acuerdo con las informaciones que le entregará el Líder de la Emergencia; determinarán conjuntamente la evacuación parcial o total del Edificio. El COORDINADOR GENERAL DE EMERGENCIA; una vez finalizado el incidente, debiera reunirse con: Autoridad máxima del campus, el Decano, Administrador de Campus o quien lo reemplace y la Unidad de Prevención de Riesgos para recabar más información y analizar la emergencia para así, determinar acciones en conjunto ante lo sucedido.

#### UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS:

Es responsable de instruir y entrenar a los integrantes del Equipo de Emergencia, especialmente a MONITORES DE SEGURIDAD. Además de coordinar sus funciones, será quién fije las capacitaciones y la evaluación de progresos. Establece las decisiones y posibles cambios de estrategias de acuerdo con el LIDER DE EMERGENCIA. Controla el cumplimiento de las acciones acordadas.

#### LÍDER DE EMERGENCIA:

Es el responsable de dirigir las acciones en terreno, garantizar los contactos apropiados (Ambulancia, Bomberos, Carabineros) e informar al COORDINADOR GENERAL DE EMERGENCIA si deciden desalojar total o parcialmente el lugar para coordinar las siguientes acciones. Chequeará que se sigan los procedimientos establecidos para cada tipo de evento.

#### Sus funciones son:

- Evaluar y tomar decisiones junto al MONITOR DE SEGURIDAD; en caso de que no se cumplan los procedimientos de evacuación establecidos para cada tipo de emergencia, en las dependencias del edificio.
- En el punto de encuentro, orientar a los organismos externos (bomberos) acerca si existe algún funcionario que pueda estar atrapado en la zona siniestrada. (toda jefatura, encargado de unidad,



Código documento: 052D7D5C-4B60-4E3C-A813-5EE7CF185476

Url de verificación : <https://firmaelectronica.utaica.cl/verificacion.php?guid=052D7D5C-4B60-4E3C-A813-5EE7CF185476>

Aprobado por Contraloría de la Universidad de Talca

Este documento implementa Firma Electrónica Avanzada

departamento, programa, etc., realizará revisión del personal presente e informará al MONITOR DE SEGURIDAD la situación que se presente)

- Solicitar al Administrador de Campus y monitores de seguridad, un informe de cada evento para reportar al COORDINADOR GENERAL DE EMERGENCIA y a la Unidad de Prevención de Riesgos.

#### MONITORES DE SEGURIDAD:

Son los “*responsables de guiar a las personas*” por las vías de evacuación del edificio, dejarlos en los puntos de encuentro de emergencias o zonas de seguridad, de acuerdo con lo determinado en este Plan de Emergencia y Evacuación. Una vez dada la orden de realizar la evacuación; deberán velar por la seguridad para que todas las personas (funcionarios, estudiantes, visitas, entre otros) que se encuentren en el momento del evento deban acatar el procedimiento y las ordenes de los guías. Además, serán responsables de revisar periódicamente los distintos pasillos o vías de evacuación de modo que en todo momento las puertas de salida se mantengan libres de obstáculos, en perfecto estado de visibilidad, conservación e iluminación.

En caso de ausencia del LIDER DE EMERGENCIA, reemplazará el MONITOR DE SEGURIDAD y será quien tome las decisiones en la Emergencia.

Los monitores designados, responsables de “*cortes de energía y suministros*” ejecutarán las acciones cuando corresponda según procedimientos (deben conocer el lugar donde están ubicados: Extintores, tableros eléctricos, red húmeda, líneas de gases y líneas de agua potable).

#### Sus funciones son:

- Al recibir la alerta de emergencia, dará instrucciones para la apertura de puertas y ordenará el inicio ordenado en la evacuación de las personas.
- Deberá proceder rápidamente a conducirlos a los puntos de encuentro de emergencia en forma rápida, pero sin correr.
- Preventivamente deberá mantener actualizada una nómina de los colaboradores que se encuentren en el edificio para que en caso de evacuación pueda contabilizarlos en el punto de encuentro y determinar si hay alguien en la zona afectada que se deba rescatar.
- Deberá reportar al LÍDER DE EMERGENCIA y a la Unidad de Prevención de Riesgos ante cualquier eventualidad ocurrida durante la Evacuación.

#### PERSONAL DE PRIMEROS AUXILIOS:

Se consideran en este grupo todas las personas que tengan conocimiento en primeros auxilios y estén acreditados mediante curso de capacitación, la función principal es entregar apoyo y contención a las personas que necesiten atención primaria en caso de accidentes por causa de la evacuación. Su responsabilidad es limitada, puesto que cualquier acción debe ser coordinada con la autoridad en ese momento y solo ellos podrán autorizar cualquier maniobra.

- Serán quienes presten primera atención en caso de algún tipo de emergencia de salud, en espera de la llegada de personal especializado al lugar de los hechos.
- Deberán conocer donde se encuentran los dispositivos de auxilio en el lugar de trabajo y serán los encargados de su uso y revisión periódica para que se encuentren en el lugar indicado y señalado. Tendrán contacto directo con el MONITOR DE SEGURIDAD.



Código documento: 052D7D5C-4B60-4E3C-A813-5EE7CF185476

Url de verificación : <https://firmaelectronica.utaclca.cl/verificacion.php?guid=052D7D5C-4B60-4E3C-A813-5EE7CF185476>

Aprobado por Contraloría de la Universidad de Talca

Este documento implementa Firma Electrónica Avanzada

Actualmente personal de Universidad de Talca Campus Talca cuenta con capacitación teórico y práctico referente a conceptos generales en reanimación cardio pulmonar básica y uso del desfibrilador. Servicio entregado por el organismo técnico Deachile capacitaciones.

#### ROL DE FUNCIONARIOS ACADÉMICOS, NO ACADEMICOS, ALUMNOS Y PERSONAS EXTERNAS:

- Conocer las vías de evacuación y puntos de encuentros del lugar donde trabaja.
- Participar en simulacros y toda actividad preventiva relacionada al presente Plan y respetar las órdenes emanadas por los miembros directivos del Plan.
- Colaborarán ordenada y seriamente, durante las prácticas de evacuación.
- Informarán a los LIDERES DE EMERGENCIA, toda condición de peligro de accidente o que provoque dificultades ante una evacuación.
- Recibir información sobre el Plan de Emergencia a través de correos, murales, E-learning, otros.
- No entregar información a medios externos.

#### **6.2.2. PROCEDIMIENTO EN CASO DE EVACUACIÓN**

#### ANTE UNA EVENTUAL EVACUACIÓN, DEBERÁN SEGUIRSE LAS SIGUIENTES ACCIONES:

- Sólo evacuar si se da la orden de hacerlo por parte del COORDINADOR GENERAL DE EMERGENCIA, LÍDER DE EMERGENCIA, MONITOR DE SEGURIDAD, Administrador de Campus y/o reemplazante. En caso de estar en una sala de clases el docente será el responsable de dar la orden de evacuación de los alumnos, quienes deberán seguir las instrucciones de los MONITORES DE SEGURIDAD.
- Siempre se debe actuar con calma y sin apuro. El pánico puede contagiarse al resto de las personas que están en el lugar.
- Una vez recibida la orden de evacuar, seguir las instrucciones preestablecidas o las indicaciones de las personas a cargo de la emergencia.
- Trate de apagar los equipos eléctricos si la emergencia lo permite (computadores, calefactores, ventiladores, hervidores, etc.), antes de salir.
- Informar a los usuarios, alumnos o visitas que deben salir.
- El Investigador a cargo de los ayudantes de investigación y alumnos al interior de: laboratorios, auditorio, aulas, oficinas; debe solicitar a la persona más cercana a la salida de emergencia o puerta de acceso, abrirla. El investigador debe dirigir a los alumnos y visitas a los puntos de encuentro de emergencia.
- Verificar que todos los usuarios hayan abandonado el área afectada. No devolverse una vez evacuado el edificio.
- Dirigirse al punto de encuentro o zona segura previamente establecida para su unidad o edificio.
- Permanecer en el punto de encuentro o zona segura hasta que el COORDINADOR GENERAL DE EMERGENCIA, LÍDER DE EMERGENCIA, MONITOR DE SEGURIDAD, Administrador de Campus y/o reemplazante, de la instrucción de reingresar a los puestos de trabajo, salas de clases, laboratorios y retomar las actividades normales.



Código documento: 052D7D5C-4B60-4E3C-A813-5EE7CF185476

Url de verificación : <https://firmaelectronica.otalca.cl/verificacion.php?guid=052D7D5C-4B60-4E3C-A813-5EE7CF185476>

Aprobado por Contraloría de la Universidad de Talca

Este documento implementa Firma Electrónica Avanzada

### TENER PRESENTE ANTE UNA EVACUACIÓN:

- Interrumpir lo que está haciendo.
- No volver por ningún objeto personal.
- No provoque pánico.
- Evacúe la zona, en forma rápida y ordenada (sin correr y sin detenerse)
- No forme grupos en pasillos, o escaleras que dificulten la evacuación de las personas.
- Si hay personas con dificultad para trasladarse o con alguna discapacidad, ayúdelas a evacuar.
- Guíe a las visitas en la evacuación hacia los puntos de encuentro de emergencias.
- Podrá volver a las actividades normales solo cuando el COORDINADOR GENERAL DE EMERGENCIA, LIDER DE EMERGENCIA, MONITOR DE SEGURIDAD, Administrador de Campus y/o reemplazante lo instruya.

Ante una emergencia, el personal de guardias podrá asumir el rol de MONITOR DE SEGURIDAD, quien deberá cumplir con lo siguiente:

- Cooperar en forma permanente con la evacuación de personas.
- Dar preferencia a la salida de personas antes que vehículos.
- Informar al personal de apoyo (bomberos, ambulancia, carabineros, entre otros) el lugar donde dirigirse dentro del campus.
- Ayudar a vincular a los funcionarios según requerimientos del MONITOR DE SEGURIDAD.
- Ayudar con el cierre total o parcial de las instalaciones.
- Restringir el acceso de personas extrañas a las instalaciones.

No olvidar contar con un megáfono el cual tiene como finalidad el poder dar instrucciones sobre todo cuando el Edificio tenga superficie extendida, disgregación de edificios e instalaciones, y una cantidad considerable de personas, cuando sea necesario evacuar hacia la vía pública.

Estos megáfonos deben ser probados con antelación para regular el volumen y manejar la modulación con el fin de asegurar que las indicaciones que se entreguen a través de ellos se escuchen de manera clara y precisa. Se considera de utilidad ante la necesidad de evacuar las instalaciones.

### RECUERDE TENER PRESENTE:

- NO CORRA: Son más los accidentados por correr en un incidente, que por la misma emergencia.
- NO GRITE: Su acción provoca pánico entre los presentes, y repercute en la evacuación.
- NO DIVULGE RUMORES: Esta acción es tan nefasta como las anteriores, no sólo distrae a las personas, sino que entorpece el trabajo de los profesionales a cargo. Infunda calma y confianza.

### PROCEDIMIENTO GENERAL EVACUACIÓN DE PERSONAS EN SITUACIÓN CON DISCAPACIDAD.

Para ello los MONITORES DE SEGURIDAD deberán mantener el registro actualizado de las personas que se encuentren en estas condiciones para establecer prioridad en su evacuación. Dirección de Cielo de Vida Estudiantil y Dirección de Desarrollo de Personas proporcionarán esta información a los monitores de seguridad.



Código documento: 052D7D5C-4B60-4E3C-A813-5EE7CF185476

Url de verificación : <https://firmaelectronica.uta.cl/verificacion.php?guid=052D7D5C-4B60-4E3C-A813-5EE7CF185476>

Aprobado por Contraloría de la Universidad de Talca

Este documento implementa Firma Electrónica Avanzada

## ACCIONES ESPECÍFICAS

- Para la evacuación de la persona con dificultad, se debe preseleccionar a personas como ayudantes, para ello es importante considerar su capacidad física.
- En caso de que el trayecto de traslado sea extenso, deberá asignarse más de una persona para este propósito con el objetivo de ir turnándose.
- Siempre es conveniente consultar a las personas con dificultades de movilidad sobre el mejor modo de proporcionarles ayuda, teniendo en cuenta en cada caso sus limitaciones específicas, y el tiempo disponible para evacuar.
- Usualmente el embarazo no se considera como discapacidad, pero puede resultar en resistencia reducida o problemas de movilidad. Para estos casos el apoyo debe ser emocional más que físico, caminando a su lado y quedándose con ella hasta llegar a un lugar seguro donde ella pueda sentarse.
- En caso de personas con problemas respiratorios, tales como asma, enfisema, el comienzo de los síntomas puede manifestarse por el estrés, esfuerzo, o exposición al humo en caso de incendio. En estos casos, antes de evacuar, deben portar sus medicamentos de inhalación.
- Permanecer en el punto de encuentro de emergencia o zona segura hasta que el COORDINADOR GENERAL DE EMERGENCIA, MONITOR DE SEGURIDAD, MONITOR DE SEGURIDAD y/o reemplazante de la instrucción de reingresar a los puestos de trabajo, y retomar las actividades normales.



Código documento: 052D7D5C-4B60-4E3C-A813-5EE7CF185476

Url de verificación : <https://firmaelectronica.otalca.cl/verificacion.php?guid=052D7D5C-4B60-4E3C-A813-5EE7CF185476>

Aprobado por Contraloría de la Universidad de Talca

Este documento implementa Firma Electrónica Avanzada

## 7. ANEXOS

### 7.1. COMITÉ EJECUTIVO

NOMBRE	ROL	CONTACTO
Carlos Torres Fuchslocher	Rector	71-2200101
Cristian Rojas Barahona	Vicerrector Académico	71-2200509
Paula Manríquez Novoa	Vicerrectora de Pregrado	71-2201713
Paula Caballero Moyano	Vicerrectora de Desarrollo Estudiantil	71-2418817
Luis Urrea Monsalve	Vicerrector de Gestión Económica y Administración	71-2200141
Ariela Vergara Jaque	Vicerrectora de Innovación y Transferencia Tecnológica	71-2418900
Isabel Hernández Fernández	Secretaria General	71-2418934
Marcela Paz Barros	Directora de Comunicaciones	71-2418119
Eduardo Álvarez Miranda	Director General de Aseguramiento de la Calidad y Planificación	71-2200180
Karin Saavedra	Directora Dirección General de Vinculación con el Medio	71-2417300

### 7.2. COMITÉ DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES

NOMBRE	ROL	CONTACTO
Carlos Solís	Representante Alta Dirección	71-2200462
Luis Cáceres	Encargado del Centro de Trabajo	71-2200462
Cristian Fuentes	Jefe de Prevención de Riesgos	71-2885228
Margarita Valenzuela	Representante CPHS	71-2002440
Juan Medel	Encargado de Mantenimiento	71-2200208
Manuel Rojas	Profesional de Mutual	71-2206112
Danilo Silva	Representante de Carabineros	71-2571164
Víctor Polidori	Representante de Bomberos	71-2201548



Código documento: 052D7D5C-4B60-4E3C-A813-5EE7CF185476

Url de verificación : <https://firmaelectronica.uta.cl/verificacion.php?guid=052D7D5C-4B60-4E3C-A813-5EE7CF185476>

Aprobado por Contraloría de la Universidad de Talca

Este documento implementa Firma Electrónica Avanzada

### 7.3. PLAN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIA

SERVICIOS DE EMERGENCIA		
INSTUTUCIÓN	UBICACIÓN	CONTACTO
CARABINEROS	Calle 5 ote. 17 norte #2411	71-2571168/133
BOMBEROS	Calle 5 ote. 7 norte #1789	71-2233984/132
HOSPITAL TALCA	Calle 1 norte #1990	71-2209100/131
MUTUAL DE SEGURIDAD	Calle 1 norte #801	71-2206112/1407
CESFAM ASTABURUAGA	Calle 12 norte	71-2635816
PDI	Calle 2 sur #1628	71-2530202/134
CGE	Calle 1 ote. #1281	6007777777
AGUAS NUEVO SUR	Monte Baeza S/N	6003311000
GAS ABASTIBLE	Camino Longitudinal Sur Km. 255	6002009000
SEGURIDAD PORTERÍA SUR	Campus Talca	71-2201604
SEGURIDAD PORTERÍA NORTE	Campus Talca	71-2200467
CAMARAS CCTV	Campus Talca	71-2414669

### 7.4. PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO

#### ACCIONES QUE SEGUIR ANTES DE UN INCENDIO

- Conozca las señales y sonidos de las alarmas participando activamente en simulacros y capacitaciones.
- Infórmese del uso, aplicación y ubicación de los elementos de combate del incendio.
- Asegúrese que las reparaciones o instalaciones de artefactos eléctricos sea realizada por personal autorizado y calificado SEC. (Superintendencia de Electricidad y Combustibles)
- Evite recargar enchufes, debe prohibirse el uso de múltiples eléctricos (triples).
- No intervenga disyuntores, diferenciales o sistemas de seguridad, si existe mal funcionamiento de estos consulte a la unidad de mantención de cada campus.
- El Administrador de Campus, a través de un documento (anual), actualizará el chequeo, e inspeccionará los equipos y sistemas contra incendio, que significativamente puedan afectar e incidir en dicho acontecimiento.
- Mantener permanentemente despejadas y claramente señalizadas las vías de evacuación.
- Mantener despejadas y señaladas las zonas donde existan extintores.

#### DURANTE EL INCENDIO.

- El LIDER DE EMERGENCIA hará una rápida evaluación de la situación y si es posible controlarlo dará aviso al COORDINADOR GENERAL DE EMERGENCIA.
- Siendo un principio de incendio, se debe tratar de extinguir solo si:



Código documento: 052D7D5C-4B60-4E3C-A813-5EE7CF185476

Url de verificación : <https://firmaelectronica.otalca.cl/verificacion.php?guid=052D7D5C-4B60-4E3C-A813-5EE7CF185476>

Aprobado por Contraloría de la Universidad de Talca

Este documento implementa Firma Electrónica Avanzada

- Sabe usar un extintor.
- Si el fuego es incipiente y Ud. no corre peligro, de lo contrario pida ayuda.
- Si no es posible controlar la situación: Se debe llamar de inmediato a bomberos, evacuar el lugar afectado. El LIDER DE EMERGENCIA o su suplente deberá alertar a todo el personal hasta la zona de seguridad.
- Si se ha comenzado a evacuar no vuelva por ningún motivo, salga sólo con lo indispensable, sirva de guía a visitas.
- Revise baños y otras dependencias en que pudieran quedar personas atrapadas y vaya cerrando las puertas de las dependencias a fin de evitar la propagación de humo y llamas.
- A la llegada de Bomberos entregue toda la información necesaria para evitar riesgos mayores.

#### DESPUÉS DEL INCENDIO.

- No se disperse hasta que TODOS hayan sido chequeados por el Administrador de Campus o LIDER DE EMERGENCIA según corresponda. Siga las instrucciones impartidas.
- Chequee si la totalidad de personas de su unidad se localiza en el punto de encuentro.
- Verifique si hay lesionados.

Mantenga la calma y espere instrucciones, no abandone el punto de encuentro sin informar a la jefatura o encargado de la emergencia.

#### RECOMENDACIONES EN CASO DE QUEDAR ATRAPADO:

- No utilizar ascensor.
- Cierre las puertas de la pieza donde se encuentre.
- Acumule toda el agua que pueda.
- Moje ropas o trapos y selle las juntas de las puertas, así mismo, moje abundantemente sus ropas; elimine bufandas, pañuelos, chalecos anchos o cualquier artículo que le pueda causar daño. Si usa calzado con tacos y puede cambiarlos, hágalo por calzado bajo.
- Trate de destacar su presencia desde la ventana, llame a bomberos, aunque ya hayan llegado. Use su celular para mandar mensajes, si su presencia visual no es posible.
- Mantenga la calma, el rescate puede llegar en unos momentos.
- Si debe salir de la habitación toque las puertas antes de abrirlas y cuando avance vaya cerrándolas.
- Si su ropa se prende con fuego **NO CORRA**, tírese al piso y empiece a rodar una y otra vez para sofocar las llamas, tapándose la cara con las manos.
- Si la atmósfera es demasiado densa, por el humo y los gases, debe cubrir su nariz y boca con un paño mojado y considerar que más cerca del piso encontrará una atmósfera más tolerable y segura (desplácese gateando).



Código documento: 052D7D5C-4B60-4E3C-A813-5EE7CF185476

Url de verificación : <https://firmaelectronica.uta.cl/verificacion.php?guid=052D7D5C-4B60-4E3C-A813-5EE7CF185476>

Aprobado por Contraloría de la Universidad de Talca

Este documento implementa Firma Electrónica Avanzada

## 7.5. PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO

Un sismo es un proceso mediante el cual se libera, de manera súbita, una gran cantidad de energía, la que se expresa mediante ondas que viajan por el interior de la tierra y al llegar a la superficie pueden ser percibidas con diferentes intensidades y efectos sobre las personas y estructuras.

Como es sabido, los sismos son fenómenos naturales no predecibles, frente a los cuales se debe estar preparado a fin de minimizar ocurrencias de accidentes, por lo que se deberán tener presente las siguientes indicaciones:

### ANTES DEL SISMO

- Asegurar o sacar objetos pesados que puedan caer desde altura.
- Sacar objetos que al caer puedan obstruir pasillos.
- Anclar a los muros muebles que puedan tumbarse.
- Determinar el lugar más seguro y adecuado para protegerse.
- Determinar y conocer las zonas de seguridad.

### DURANTE EL SISMO

- NO CORRA. Permanezca bajo vigas, pilares, muebles o lugares de seguridad preestablecidos.
- Aléjese de ventanas, puertas de vidrio, mamparas, lámparas, estantes o elementos que puedan caerle encima. Los accidentes son más por las acciones de las personas que por el sismo.
- Nunca actúe por cuenta propia.
- Evacúe sólo cuando su LÍDER DE EMERGENCIA se lo indique hacia el punto de encuentro previamente definido.
- Si ya está en el exterior aléjese de murallas altas, postes de alumbrado eléctrico, árboles altos y tapas de alcantarilla.
- Si no sabe qué hacer no intervenga en ningún proceso de ayuda, a no ser que el MONITOR DE SEGURIDAD se lo solicite.

### DESPUÉS DEL SISMO

- Ayude a personas que tengan alguna dificultad en el punto de encuentro de emergencia.
- Use el teléfono solo para emergencias para evitar que las líneas se saturen. Es preferible que utilice mensajes de texto para comunicarse.
- No regresar hasta que el Administrador de Campus o MONITOR DE SEGURIDAD del Piso lo autorice. La información la recibirá en la zona de seguridad.
- No divulgar rumores, puede causar muchos daños a causa del pánico, infunda calma y confianza.
- Prepárese para réplicas, es normal que se generen después de un sismo fuerte.
- No encienda fósforos o encendedores, si necesita luz, use solo linternas. Puede haber escape de gas u otro combustible.
- No camine donde haya vidrios rotos o cables eléctricos ni toque objetos metálicos en contacto con ellos.
- Si producto del sismo se produce un amago de incendio, debe procederse como lo indicado en “Caso de Incendio”.



## 7.6. PROCEDIMIENTO EN CASO DE LLAMADO CON AMENAZA DE BOMBA

### DURANTE LA AMENAZA

- No olvide anotar todo lo que le digan y mantenga la calma.
- Durante toda la conversación trate de identificar:
- El sexo de la persona que habla, seriedad de la amenaza.
- El estado de ánimo del que amenaza (alterado, enojado, burlón...).
- Los sonidos que acompañan a la voz (de dónde proceden y si alguien más da instrucciones).
- Piense que cualquier dato que pueda proporcionar, será de gran importancia.
- Al término de la llamada haga lo siguiente:
  - Avise de inmediato a su jefe directo (y/o reemplazante) para que este comunique la situación al MONITOR DE SEGURIDAD.
  - Manténgase atento (a), por si se repite la llamada.
  - No lo comente, evite generar pánico y confusión, podría complicar aún más la situación. Recuerde que puede ser una falsa alarma, que solo creará temor en el personal. Espere instrucciones de la jefatura directa.
  - Recuerde que una voz de alarma sin coordinación puede provocar pánico.
- Una vez informado el COORDINADOR GENERAL DE EMERGENCIA (según corresponda) será responsable de solicitar apoyo al personal especializado (GOPE) Así mismo, solicitará al personal de seguridad que realicen un barrido, para asegurar que no hay elementos o bultos extraños en el Campus.
- El LÍDER DE LA EMERGENCIA en base a la información proporcionada por el personal de seguridad y GOPE, determinarán la necesidad de evacuar o no un área específica.
- Así mismo podrá volver a la oficina solo cuando el COORDINADOR GENERAL DE EMERGENCIA, LIDER DE EMERGENCIA, MONITOR DE SEGURIDAD y/o reemplazante lo instruya.

### DESPUÉS DE LA AMENAZA

Reúnase en la zona de seguridad y no regrese a su lugar de trabajo hasta ser autorizado por el COORDINADOR GENERAL DE EMERGENCIA, una vez que sea chequeada por un organismo especializado la zona afectada.

## 7.7. PROCEDIMIENTO EN CASO DE DETECTAR UN OBJETO EXTRAÑO

### DURANTE EL HALLAZGO

- NO CORRA, aislar rápidamente el lugar y comunicarle de inmediato al LIDER DE EMERGENCIA, o en su ausencia, al MONITOR DE SEGURIDAD, y/o Administrador de Campus.
- De acuerdo con la evaluación, se instruirá que el personal haga abandono de inmediato del recinto por medio de un altavoz.



Código documento: 052D7D5C-4B60-4E3C-A813-5EE7CF185476

Url de verificación : <https://firmaelectronica.uta.cl/verificacion.php?guid=052D7D5C-4B60-4E3C-A813-5EE7CF185476>

Aprobado por Contraloría de la Universidad de Talca

Este documento implementa Firma Electrónica Avanzada

- El LIDER DE EMERGENCIA, avisará por el medio más rápido a Carabineros de Chile, solicitando expertos en explosivos, al COORDINADOR GENERAL DE EMERGENCIA y al director de Campus.
- Mientras se espera a la policía, no se debe tocar, tomar o mover por ningún motivo el paquete o elemento sospechoso, como tampoco permitir que nadie se acerque a él.
- No permitir en ninguna circunstancia el ingreso de periodistas o personas extrañas, incluso personal de la Institución al recinto, salvo que sean de la Policía.
- A las personas, se le solicitará hacer abandono del lugar, como por ejemplo decir: *“debido a problemas en el inmueble de tipo eléctrico”* es necesario cerrar las dependencias para corregir el problema y resguardar su seguridad.
- Ejecutar estas tareas con calma y sin dar muestras de pánico, porque esta actitud puede generar una reacción en cadena saturada de peligro.

### DESPUÉS DEL PROCEDIMIENTO DE BÚSQUEDA

Normalizada la situación después del procedimiento de Carabineros, impedir el ingreso de curiosos al recinto.

Esperar las instrucciones del LIDER DE EMERGENCIA o MONITOR DE SEGURIDAD y/o Administrador de Campus, para reintegrarse a la jornada laboral.

### **7.8. PROCEDIMIENTO GENERAL EN CASO DE FUGA DE GAS Y/O RUPTURA DE MATRIZ**

#### ACCIONES PARA SEGUIR ANTES DE UNA FUGA DE GAS

- El Administrador de Campus, debe mantener un registro, el cual contenga la fecha de todas las revisiones y reparaciones que se han realizado durante un período de a lo menos doce meses.
- El personal a cargo de los lugares donde se utilice gas debe cerciorarse de que después de ser utilizado quede cerrada la llave de paso.
- Toda persona que detecte olor a gas debe informar de inmediato al Líder de Seguridad para que personal calificado (Bomberos 132) revise y evalúe la fuente y el riesgo.
- En ningún caso debe usar artefactos que produzcan fuego o chispa si se siente olor a gas.

#### DURANTE UNA FUGA DE GAS

- El personal asignado procederá a evaluar la causa de la fuga y cortará el suministro de gas.
- En el caso de ser necesario se procederá a la evacuación del recinto hacia los puntos de encuentro de emergencia.
- La evacuación se realizará rápidamente, pero sin correr y en silencio.
- Los MONITORES DE SEGURIDAD deberán asegurarse de que todas las personas evacuen el edificio siendo este el último en salir y verificar que se encuentren todas las personas en los puntos de encuentro.
- No produzca aglomeración ni obstruya a los demás.
- No se devuelva por pertenencias olvidadas.
- En ningún caso utilice fósforos u otro artefacto que produzca chispa o fuego.



Código documento: 052D7D5C-4B60-4E3C-A813-5EE7CF185476

Url de verificación : <https://firmaelectronica.uta.cl/verificacion.php?guid=052D7D5C-4B60-4E3C-A813-5EE7CF185476>

Aprobado por Contraloría de la Universidad de Talca

Este documento implementa Firma Electrónica Avanzada

## DESPUÉS DE UNA FUGA DE GAS

- Manténgase en el punto de encuentro de emergencia en silencio para recibir nuevas instrucciones del LÍDER DE EMERGENCIA.
- No relate historias de eventos desastrosos ya que pueden incrementar el miedo de las personas.
- Se deberá evaluar la situación antes de retornar al trabajo.

## **7.9. PROCEDIMIENTO EN CASO DE CORTE DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO O AGUA**

Ante un corte de emergencia en el suministro de agua potable y/o corte de la energía eléctrica, Autoridades y Universidad de Talca se deben coordinar para enfrentar la situación.

- Avise de inmediato al LÍDER DE EMERGENCIA Y/O MONITOR DE SEGURIDAD de la Universidad de Talca indicando el corte de energía eléctrica y/o agua potable. El personal avisará al administrador de campus para ponerlo al tanto de la situación.
- Se determinará el tiempo de espera para la posible reposición de los servicios. Todo dependerá de la magnitud de la emergencia.
- Una vez declarada la emergencia, el Campus Talca informará por los medios que sea de la inminencia del corte o de la ocurrencia a través de los siguientes medios de difusión (TV, radio, prensa, entre otros).

Una vez restablecidos los servicios básicos se le informará a todo el campus a través de los medios de difusión anteriormente mencionados.

## **7.10. PROCEDIMIENTO EN CASO DE ROBO O ASALTO**

En caso de sufrir un asalto o robo, deben tomarse las siguientes medidas de manera inmediata:

- Procure actuar con tranquilidad y prudencia ante situaciones de riesgo o de intimidación. Recuerda que lo primero que hay que poner a salvo es la seguridad, salud e integridad física de las personas. No intente actos heroicos, tu seguridad es lo primero y lo más importante. Respire profundamente. No oponga resistencia, menos aún si los delincuentes portan armas. Trate de memorizar lo que escucha.
- En caso de asalto, lo recomendable es no resistirse con el fin de evitar un trato violento de los asaltantes, ya que muchas veces se drogan para lograr su objetivo. Entregue sus pertenencias de valor sin vacilar para así evitar que usted u otras personas sufran daños. Nunca vea a los asaltantes a los ojos.
- Si los delincuentes escapan en un vehículo memorice y anote el número de patente, el modelo, el color y marca de este.
- Si lo toman como rehén, no se resista, ni trate de escapar. No toque ningún objeto que haya sido tocado por los asaltantes. En caso de disparos tírese al suelo y cúbrase la cabeza. Si el atacante tiene una pistola y no lo tiene sometido no corra.



Código documento: 052D7D5C-4B60-4E3C-A813-5EE7CF185476

Url de verificación : <https://firmaelectronica.otalca.cl/verificacion.php?guid=052D7D5C-4B60-4E3C-A813-5EE7CF185476>

Aprobado por Contraloría de la Universidad de Talca

Este documento implementa Firma Electrónica Avanzada

- Reportar el incidente al LÍDER DE EMERGENCIA inmediatamente, para contactar rápidamente a Carabineros de Chile. Es importante hacer el reporte de manera inmediata, ya que, en cuestión de minutos, puede encontrarse a los responsables. Asimismo, tratar de no perder la calma y realizar el proceso indicado.
- El LÍDER DE EMERGENCIA deberá avisar inmediatamente a carabineros del plan cuadrante de acuerdo con la ubicación. Dar la dirección exacta del lugar donde ocurrió esta situación y proporcione un teléfono para su localización (Teléfonos de Emergencia). Solicite asistencia médica si es necesario al 131.
- No toque nada que pueda servir para obtener el rastro de huellas u otros indicios sobre los autores. Mantenga libre la línea telefónica hasta que llegue carabineros. Fíjese en las características físicas de los ladrones y en los detalles que puedan ayudar a la policía a identificarlos posteriormente: vestimenta, dirección de la huida, patente de vehículos, etc.
- Una vez que carabineros ya se encuentra en el lugar, proporcione todo lo que requiera carabineros para levantar el acta de denuncia. Ellos pedirán toda la información sobre cómo y en qué circunstancias ocurrió el incidente.

Nota: Si fuiste asaltado y estás en condiciones de hacer todo lo anterior, hazlo de inmediato, si no, pide ayuda con algún profesor o administrativo que te pueda ayudar en esta situación, para que puedan dar aviso a un LÍDER DE EMERGENCIA y tomar contacto posterior con carabineros al 133.

#### 7.11. PROCEDIMIENTO EN CASO DE DESORDEN PÚBLICO

Ante la presencia de situaciones o personas sospechosas, se deberá reportar al COORDINADOR GENERAL DE LA EMERGENCIA del campus o sede.

Al recibir la información, el Área de Seguridad realizará un análisis de la situación para la toma de decisiones, resguardando la integridad física de cada uno de los integrantes activos de cada Campus o Sede de la Universidad de Talca.

##### En caso de exposición de riesgo inminente:

- Asegúrese que haya botiquines de primeros auxilios disponibles.
- Verifique que los sistemas de seguridad de la propiedad (tales como alarmas y sensores de intrusión, monitoreo de CCTV), sistemas de control de acceso y los sistemas contra incendios, estén en funcionamiento y que permanezcan así durante cualquier evento.
- Asegúrese de que los sistemas de protección contra incendios y todos sus componentes estén operativos.
- Asegure que cadenas, candados, rejas, cerraduras, puertas y portones estén en buenas condiciones.
- Proteja tuberías, conductos y válvulas de los sistemas de protección contra incendios que estén expuestos y cerca de las vías públicas. El objetivo es garantizar que los sistemas de protección permanezcan en condiciones de funcionamiento antes, durante y después del curso de las manifestaciones.



Código documento: 052D7D5C-4B60-4E3C-A813-5EE7CF185476

Url de verificación : <https://firmaelectronica.otalca.cl/verificacion.php?guid=052D7D5C-4B60-4E3C-A813-5EE7CF185476>

Aprobado por Contraloría de la Universidad de Talca

Este documento implementa Firma Electrónica Avanzada

### Después de la ocurrencia de disturbios y manifestaciones:

- Tenga en cuenta que el acceso a las instalaciones puede haberse visto afectado por daños a la propiedad de la empresa, daños a la vía pública o incluso por la prohibición del LÍDER DE EMERGENCIA.
- Contacte al LÍDER DE EMERGENCIA Y/O MONITOR DE SEGURIDAD e informe lo sucedido.
- Evalúe el estado de los edificios y estructuras antes de acceder a ellos, para garantizar que se preserve su integridad estructural.
- No acceda solo a instalaciones que han sido invadidas y destruidas después de disturbios y manifestaciones. Al hacerlo, use el equipo de protección personal (EPP) apropiado y vaya acompañado de un MONITOR DE SEGURIDAD.
- Manténgase alejado de riesgos potenciales, como cables eléctricos energizados, vidrios rotos, metales afilados, áreas con fugas o derrames de materiales peligrosos, líquidos o gases inflamables y áreas inestables con riesgo de colapso estructural.
- Si se determina que será necesaria una interrupción prolongada de las operaciones, active las medidas previstas en el protocolo de actuación rápida.

### 7.12. **PROCEDIMIENTO EN CASO DE DERRAME DE PRODUCTOS QUÍMICOS**

#### ACCIONES PARA SEGUIR ANTES DE UN DERRAME DE PRODUCTOS QUÍMICOS

- Mantener actualizado el Registro de Almacenamiento de Sustancias Peligrosas en cada uno de los Laboratorios que se almacenan y utilizan en procesos propios.
- Conservar las Hojas de Datos de Seguridad en lugar de fácil acceso en caso de ser requeridas por alguna emergencia.
- Utilización de EPP adecuado al tipo de sustancia utilizada.

#### DURANTE UN DERRAME DE PRODUCTOS QUÍMICOS

- Ante un derrame de sustancia química el ENCARGADO DE LABORATORIO deberá determinar con la mayor rapidez posible, su importancia, magnitud y tratamiento más adecuado, el cual estará dado por la peligrosidad de la sustancia, cantidad involucrada y características del accidente.
- Atender a las personas afectadas.
- Evacuar a las personas cercanas al lugar del derrame o fuga.
- Evaluar el accidente y definir tipo de respuesta que se requiere, en cuanto a la sustancia y magnitud.
- Estimar el volumen derramado, revisando el volumen remanente del envase.
- Identificar en la Hoja de Datos de Seguridad si la sustancia requiere acciones específicas para el control del derrame.
- Utilizar los implementos de seguridad disponibles en el Kit de Control de Derrame.
- Detener la fuente de derrame levantando el envase (Solo cuando no presente un riesgo inminente para su integridad física).
- Si la sustancia derramada corresponde a inflamable, eliminar las fuentes de ignición cercanas como llamas, equipos eléctricos, etc.



## CONTROL DEL DERRAME DE LÍQUIDOS

- Solo se dará control de derrame a la sustancia, siempre y cuando no presente una complicación inminente para su seguridad e integridad física. Por el contrario, deberá informar al LIDER DE EMERGENCIA para que tome contacto inmediato con Bomberos al 132.
- Esparcir el material absorbente (arena o vermiculita) sobre la superficie del derrame, desde la periferia hacia el centro. Evitar que el derrame llegue al alcantarillado. Prestar atención debajo de los muebles y equipos.
- Esperar unos minutos para asegurar que el derrame fue completamente absorbido.
- Recoger el material impregnado utilizando pala y escoba del Kit y disponerlo en la bolsa plástica destinada para tal fin y cerrar.
- Etiquetar la bolsa con la identificación de residuo peligroso e indicar el nombre de la sustancia derramada con el fin de que se identifique posteriormente la clase de peligrosidad del residuo.
- Limpiar la superficie afectada con un paño absorbente, agua y detergente.
- Limpiar los implementos utilizados para el control del derrame y realizar requerimiento de un nuevo Kit de emergencias.
- Sea cual sea el líquido o el producto derramado, debemos tener presente la peligrosidad de estos, por lo que es de suma importancia la rotulación y la hoja de Seguridad que es obligación del proveedor entregar. Ante cualquier derrame se deberá informar inmediatamente a la central indicando la emergencia y el lugar específico del derrame. El coordinador de la Emergencia será el encargado de llamar bomberos (132) para que con sus equipos especializados pueda contener el derrame y entregar un área limpia y segura.

## CONTROL DEL DERRAME DE SÓLIDOS

- Solo se dará control de derrame a la sustancia, siempre y cuando no presente una complicación inminente para su seguridad e integridad física. Por el contrario, deberá informar al LIDER DE EMERGENCIA para que tome contacto inmediato con Bomberos al 132.
- Recoger el material derramado utilizando pala y escoba y disponerlo en la bolsa plástica destinada para tal fin y cerrar.
- Etiquetar la bolsa con la identificación de residuo peligroso e indicar el nombre de la sustancia derramada con el fin de que se identifique posteriormente la clase de peligrosidad del residuo.
- Limpiar la superficie afectada con un paño absorbente, agua y detergente de ser necesario.
- Limpiar los implementos utilizados para el control del derrame y realizar requerimiento de un nuevo Kit de emergencias.

### **7.13. PROCEDIMIENTO ANTE INUNDACIONES POR AGUAS LLUVIAS Y/O RUPTURA DE MATRIZ**

#### **DURANTE LA INUNDACIÓN:**

- Corte del suministro de electricidad, agua y gas: En primer lugar, es importante cerrar todos los suministros de la oficina. No solo el del agua en caso de que la avería venga de un problema con las tuberías del inmueble. También debemos cortar la electricidad y el gas para evitar males mayores. Ya que la humedad podría afectar al sistema eléctrico provocando un cortocircuito.
- Sacar todo el material importante: Tras cerrar los suministros debemos poner a salvo todo lo que podamos para reducir las pérdidas ocasionadas por este siniestro.



Código documento: 052D7D5C-4B60-4E3C-A813-5EE7CF185476

Url de verificación : <https://firmaelectronica.utacl.cl/verificacion.php?guid=052D7D5C-4B60-4E3C-A813-5EE7CF185476>

Aprobado por Contraloría de la Universidad de Talca

Este documento implementa Firma Electrónica Avanzada

- Vaciar el agua de las áreas inundadas: Al mismo tiempo o inmediatamente después debemos reducir toda el agua posible. En ocasiones se podrá hacer de manera manual. Mientras que en el caso de grandes inundaciones o sótanos tendremos que contar con una bomba que sea capaz de impulsar el agua al exterior. Conviene comenzar siempre por las zonas más elevadas para que sea más sencillo sacar toda el agua poco a poco. Aunque en el caso de zonas con maquinaria o material que pueda suponer un peligro se priorizará siempre ese espacio del inmueble.

#### DESPUÉS DE LA INUNDACIÓN:

- Le empresa de aseo deberá limpiar los restos de las aguas por la inundación: Aunque parezca contradictorio, una vez sacado el agua de la inundación debemos limpiar todo con agua limpia. De este modo retiraremos los residuos y el barro que haya podido arrastrar la corriente. Así como restos de escombros o material afectado.
- Es importante hacer una limpieza exhaustiva que incluya todos los elementos de la empresa. Desde el mobiliario al cableado, la maquinaria, las paredes, etc. Ya que además tras la limpieza tendrán que comenzar las obras de adecuación para recuperar el espacio.

#### 7.14. PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE GRAVE Y/O FATAL

- El jefe Directo o la Jefatura presente en el lugar, será responsable de iniciar el procedimiento de accidente grave o fatal.
- En el caso de las empresas contratistas o subcontratista, serán ellos responsables de realizar el procedimiento.
- Se entenderá por accidente del trabajo grave aquel que:
  - ✓ Obligue a realizar maniobras de resucitación.
  - ✓ Obligue a realizar maniobras de rescate.
  - ✓ Ocurra por caídas de altura, de 1.8 o más metros.
  - ✓ Provoque, en forma inmediata, la amputación o pérdida de cualquier parte del cuerpo.
  - ✓ Involucre un número tal de trabajadores que afecte el desarrollo normal del lugar afectado.

#### ACCIONES ESPECÍFICAS

Testigos del hecho deberán informar inmediatamente ocurrido el accidente grave o fatal a la Unidad de Prevención de Riesgos, o bien al Líder de Emergencia del lugar específico.

El jefe Directo o la Jefatura presente en el lugar deben verificar la ocurrencia del accidente grave o fatal, se debe realizar lo siguiente:

- Socorrer al accidentado prestando los primeros auxilios.
- Solicitar de inmediato una ambulancia.
- Suspender las actividades o trabajos que se realizaban durante la ocurrencia del accidente. Esta suspensión debe procurar no alterar las condiciones del sitio de ocurrencia del accidente facilitando la investigación por los organismos fiscalizadores. (Cercar con cinta de peligro el área o puesto de trabajo donde ocurre el evento. El ingreso al área del accidente solo tendrá acceso personal autorizado).

Avisar lo antes posible al COORDINADOR GENERAL DE LA EMERGENCIA:



Código documento: 052D7D5C-4B60-4E3C-A813-5EE7CF185476

Url de verificación : <https://firmaelectronica.utaclca.cl/verificacion.php?guid=052D7D5C-4B60-4E3C-A813-5EE7CF185476>

Aprobado por Contraloría de la Universidad de Talca

Este documento implementa Firma Electrónica Avanzada

- Evacuar el área afectada cuando exista la posibilidad de que ocurra un nuevo accidente.
- Representante legal de la Institución una vez informado de la ocurrencia del accidente, llenará y enviará notificación de accidente grave o fatal a los organismos fiscalizadores.
- La Unidad de Prevención de Riesgos junto al Comité Paritario respectivo, procederán a investigar el accidente.
- Esperar la resolución de la SEREMI de Salud para levantar la suspensión y reanudar las actividades.
- En caso de que el accidente sea fatal se debe esperar las instrucciones del COORDINADOR GENERAL DE LA EMERGENCIA para informar a Carabineros de Chile.
- Cumplir con todos los requerimientos solicitados por la Seremi de Salud o Inspección del Trabajo para minimizar la probabilidad de generar mayores daños u otros riesgos de accidentes.

El levantamiento de la suspensión y retorno de actividades solo podrá ser autorizado por la Seremi de Salud o Inspección del Trabajo, mediante un documento por escrito o un correo electrónico indicando el levantamiento.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.**

**ISABEL HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ**  
**SECRETARIA GENERAL**

**CARLOS TORRES FUCHSLOCHER**  
**RECTOR**

CSB/cfa



Código documento: 052D7D5C-4B60-4E3C-A813-5EE7CF185476

Url de verificación : <https://firmaelectronica.otalca.cl/verificacion.php?guid=052D7D5C-4B60-4E3C-A813-5EE7CF185476>

Aprobado por Contraloría de la Universidad de Talca

Este documento implementa Firma Electrónica Avanzada